03-2303-202608170015345

MEMORANDO

PARA **JOHANNA ALEJANDRA SÁNCHEZ MUÑOZ**
10440 - GERENCIA CONTRATACIÓN (e)

DE **11330 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓNES TI**

ASUNTO Remisión Informes de Supervisión y pago Factura(s) y Soportes – Cto 052-2025

FECHA 17/08/2026 05:52:46 p. m.

En cumplimiento de las funciones de vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica previstas en el Anexo 2 – Reglas para la supervisión contractual del Manual de Contratación, versión 5, remitimos la siguiente relación de documentos correspondiente al Contrato 052 de 2025, con el fin de que se proceda a su archivo en el expediente contractual electrónico correspondiente.

ITEM	# Informe	# Factura Original	# Documento de Pago (Orden de Pago)	Total, imágenes
1	12 - Adsecurity	INN109	5300464200	99
2	12-Custodia de MM	INN107	5300464201	93
3	12-Kioskos	INN114	5300457157	94
4	12-Lan	INN113	5300457158	142
5	12-Mesa	INN111	5300457156	127
6	12-Opi	INN106	5300457155	120
7	12-Plantas Eléctricas	INN108	5300464202	131
8	12-Total Voice	INN110	5300464198	97
9	12-Sistema de Turnos	INN112	5300464199	116
10	13 - Adsecurity	INN115	5300464203	97
11	13-Custodia de MM	INN117	5300464204	92
12	13-Kioskos	INN121	5300464211	94
13	13-Lan	INN120	5300464210	143
14	13-Mesa	INN123	5300464206	125
15	13-Opi	INN124	5300464208	112

16	13-Plantas Eléctricas	INN116	5300464207	209
17	13-Total Voice	INN118	5300464205	127

Cordialmente,

DIANA PATRICIA GALEANO CAMACHO
Profesional - Gerencia de Infraestructura y Operaciones TI

Anexos: Lo enunciado

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACION CONTRACTUAL**	**Código: GLC-CONT-FO-016**
	PROCESO CONTRATACION	**Versión: 2**

INFORME No 13 **FACTURA No** INN121

No. DE ACEPTACIÓN: 1000062500

FECHA		
23	07	2026
dd	mm	aaaa

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO CIM No 52 (Número de Contrato) **DE** 2025 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Prestación de servicios, interventoria, consultoria, Convenio)

ORDENADOR DEL GASTO SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN (Nombre del ordenador del Gasto) — SECRETARIA GENERAL (Cargo del ordenador del Gasto)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL INNOVACION FNA 2025 (COMWARE S.A. 20% - SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS - SERVIALCO SAS 30% - TSG THE IT EXPERTS SAS-TSGIT SAS 20% - TIGLOBAL SAS 30%)
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: **INDIVIDUAL** [X] **COLEGIADA** []

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato) — (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)

APOYO SUPERVISIÓN JAVIER ENRIQUE ARAZO HERNANDEZ (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato) — (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS, NECESARIOS PARA RESPALDAR LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
LINEA DE SERVICIO: Servicio de Terminales de Autogestión (Kioscos)

DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI
(Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 23 (Día) **DE** ABRIL (Mes) **DE** 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 22 (Día) **DE** ABRIL (Mes) **DE** 2027 (Año)

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5400001997-2025//5400002232-2026

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL : OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE $8.274.804.324,00 incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
VALOR ADICION 1: TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE $3.236.518.396,00 incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
VALOR TOTAL: ONCE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE $11.511.322.720,00 incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

PRORROGAS	
No.	**PLAZO**
1	12 meses
2	
3	

ADICIONES		
No.	**VALOR**	**RP**
1	3.236.518.396	5400002232
2		
3		

SUSPENSIONES		
No	**DESDE**	**HASTA**

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 8.274.804.324,00	**71,88%**
Adicion	$ 3.236.518.396,00	**28,12%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 11.511.322.720,00**	**100,00%**
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 8.844.728.233,00	**76,84%**
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 199.398.437,00	**1,73%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 9.044.126.670,00**	**78,57%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		**78,57%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**0,00%**

OBSERVACIONES

Pago 13: Servicios unificados para el fortalecimiento de la atención a usuarios. Servicio de terminales de autogestión Kioscos - Tipo A. Periodo 23 de Abril 2026 al 22 de Mayo de 2026

(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	**54,17%**
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	**54,17%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**0,0%**

**Nota: Esta información es diligenciada unicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA — **SI** [] **NO** [X]

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente — **Investigación** [] **Desarrollo** []

OBSERVACIONES

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Acorde con el avance presentado y las actividades efectuadas en el periodo en mención, se concluye que se logró para la línea de kioscos, un porcentaje de ejecución en tiempo del 54,17% y sobre la ejecución presupuestal se obtuvo un avance del 78,57% en el cumplimiento del contrato firmado para la prestación de servicios para el servicio de Kioscos para el funcionamiento del Fondo Nacional del Ahorro a nivel

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	**4**
Plazos	**4**
Aspectos administrativos	**4**

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

EL SUSCRITO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TI, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 052 DE 2025, incluido Otrosi1.

CERTIFICA:

Que U.T. INNOVACION FNA 2025, identificada con NIT. No 901.937.317-1 entregó un informe de las actividades desarrolladas durante el período en mención. Dando de esta manera cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato No 052-2025, incluido Otrosi1 de fecha 14 de abril de 2025.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó la certificación de paz y salvo con el pago de seguridad social integral y parafiscal, para el período objeto de verificación, debidamente firmada por el revisor fiscal. (Según aplique).

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO		No FOLIOS	DESCRIPCION
Certifiicado pago Seguridad Social	x	**PDF**	Certificado UT Certificado COMWARE Certificado SERVIALCO Certificado TIGLOBAL Certificado TSG
Actas	X	**PDF**	Acta ANS Acta de Seguimiento
Informes	X	**PDF**	Informe de supervisión Informe de gestión del proveedor
OTROS	X	**PDF**	Prefactura UT Certificación Bancaria UT RUT Comware RUT Servialco RUT TI Global RUT TSG RUT UT Autorización Resolucion Numeración Dian UT Circular 042-2012 UT Antecedentes-CC-TP Contador y Revisor Fiscal Conformación UT

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

VEINTITRES (día en letras) **23** (día en números) días del mes de **JULIO** (mes en letras) de **2026** (Año)

(Firma)

EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

Firmado digitalmente por EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

ALFREDO TELLEZ ARIZA
Gerente de Infraestructura y Operaciones TI
Supervisor

JAVIER ENRIQUE ARAZO HERNANDEZ
Apoyo a la Supervisión

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal						
Reg.prelim.por	NTUIRAN	Contab.por	MRINCONZ			
N° doc.	5100001513	Sociedad	1000	Ejercicio	2026	
Fe.docum.	23.07.2026	Fecha contab.	23.07.2026	Período	07	
Calc.impuestos	☑					
Referen.	121					
Moneda doc.	COP					
Txt.cab.doc.	02-2303-202607280926337					

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	31	1004112931	UNIÓN TEMPORAL INNOV		**	188,104,777-
2	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
3	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
4	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
5	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
6	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
7	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
8	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
9	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,382
10	86	2511950101	CXP PROVED EM/RF		W0	22,155,381
11	91	5130950503	SUM E INSTAL ELEM TI		W0	1-
12	40	5130950503	SUM E INSTAL ELEM TI		W8	1
13	50	2519050901	SERVICIOS 4%			5,361,975-
14	50	2519053801	RTE IVA TARIFA GENER			4,775,509-
15	50	2519054406	SERVICIOS 302 BOGOTA			1,156,176-



UNION TEMPORAL INNOVACION FNA 2025
NIT 901.937.317-1
CR 14 76 25 OF 204
Tel: (601) 7217338
Bogotá - Colombia
info@utinnovafna.com

Factura electrónica de venta
No. INN 121

Señores	FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA		
NIT	899.999.284-4	**Teléfono**	(601) 3810150 - Ext. 000
Dirección	CL 12 65 11	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/07/2026, 20:09
Expedición	23/07/2026, 20:12
Vencimiento	30/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Servicios unificados para el fortalecimiento de la atención a usuarios. Servicio de terminales de autogestión Kioscos - Tipo A, Contrato No.052-2025, periodo 23 de abril de 2026 a 22 de mayo de 2026. 1000062500.	1.00	167,561,712.00	31,836,725.28	199,398,437.28	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento noventa y nueve millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/cte con veintiocho cent.

Total Bruto	167,561,712.00
IVA 19%	31,836,725.28
Total a Pagar	**199,398,437.28**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-30 por $ 199,398,437.28

Observaciones:
Favor consignar Cta Cte Davivienda No. 0550473400148556

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS - NIT 860.502.347 - 30%
TIGLOBAL SAS - NIT 901.039.004 - 30%
TSG THE IT EXPERTS SAS - NIT 900.994.724 - 20%
COMWARE S.A. - NIT 860.045.379 - 20%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093350181 aprobado en 20250520 prefijo INN desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa
CUFE: d37de3fb1f5520d372928d5f5fdce71c7b2871e3d115601df40c80031f100cb599375c2d7afa963bad52f5de60370014

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMWARE S.A. NIT: 860.045.379-1

CERTIFICA:

1. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera. Igualmente, es responsable de la correcta liquidación y pago oportuno de los aportes de seguridad social y parafiscales.

2. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2026.

3. De acuerdo con los registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por **COMWARE S.A.**, la compañía da cumplimiento al pago de salarios, prestaciones sociales y ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos laborales y pensiones, así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los seis (6) últimos meses, dando cumplimiento a la Ley 100 de 1993, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007 y su último modificatorio según Decreto 923 de mayo de 2017.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

- Verificación del pago de las planillas PILA que se relacionan a continuación, de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007 y su último modificatorio según Decreto 923 de mayo de 2017:

No. de Planilla	Fecha de Pago
9495967081	10/12/2025
9498127110	20/01/2026
9499814637	18/02/2026
9501136535	17/03/2026
9502666201	16/04/2026
9504262715	15/05/2026
9505911321	11/06/2026

5. De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de renta

bajo la Ley 1819 de diciembre de 2016.

6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las planillas PILA que me ha suministrado la compañía.

 Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y no podrá ser utilizado para otros fines.

 Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



GERARDO PRADA MIRANDA
Revisor Fiscal
TP 30.593-T
CERC-0031-26

SERVIALCO SAS
NIT 860.502.347 - 5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS- SERVIALCO SAS
NIT. 860.502.347-5

CERTIFICA:

Que **SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS – SERVIALCO SAS** identificada bajo **Nit. 860.502.347-5** , da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dando cumplimiento con la ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2.002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá a los dos (02) días de julio del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA
Revisor Fiscal
TP No. 191359-T
C.C 1.144.153.310

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE TI GLOBAL S.A.S.
NIT: 901.039.004-7

CERTIFICA:

Que la sociedad TI GLOBAL S.A.S., identificada con NIT 901.039.004-7, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario, en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que les corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar que incluye los pagos al ICBF y al SENA, cuando a ello ha habido lugar; y por lo tanto a la fecha no se encuentra en mora por ninguno de estos conceptos.

La actual certificación se expide el día dos (02) del mes de julio del año 2026 en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Atentamente,

JULIO ALEJANDRO ARANDA BUITRAGO
T.P. 136178-T
CC. 80.217.219

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TSG THE IT EXPERTS S.A.S NIT 900.994.724-3

CERTIFICAN

Yo, WILLIAM MARTINEZ CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.757.484, y con Tarjeta Profesional No. 140135-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de TSG THE IT EXPERTS S.A.S. identificada con NIT. 900.994.724-3, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que,

La empresa contrata el personal de manera directa con todas sus prestaciones, dando cumplimiento con la normatividad actual, pagando oportunamente los salarios y pagos laborales relacionados con el personal y a la fecha se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

En los últimos seis (6) meses ha realizo el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de julio 2026.

WILLIAM MARTÍNEZ CHAPARRO

Revisor Fiscal

T.P. 140135-T

Bogotá D.C. 02 de julio de 2026

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE NO PAGO DE APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES – **UNION TEMPORAL INNOVACION FNA 2025**

Estimados señores,

En mi condición de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL INNOVACION FNA 2025** me permito informar que actualmente no contamos con empleados contratados directamente, razón por la cual no estamos obligados a liquidar y pagar planillas de seguridad social, por tanto, no se presenta certificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social SGSS y parafiscales a nombre de la UT.

En consecuencia, dado que la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS – SERVIALCO SAS, según el acuerdo de Unión Temporal tiene una participación del 30% en la UT y es la encargada de liderar, administrar y dirigir el proyecto, se adjunta la certificación de pago de aportes al SGSS y parafiscales realizado por este integrante de la Unión Temporal Innovación FNA 2025.

Se expide a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

NEVARDO CONTRERAS FONSECA
Representante Principal
UT. INNOVACION FNA 2025

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	Código GE-GP-FO-001
	GESTIÓN DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta No	KIO_ActaANSPeríodo 13_22	**Tema:**	Seguimiento y evaluación de acuerdos niveles de servicio ANS, Servicio de terminales de autogestión (kioscos), para el treceavo período.
Fecha:	05/06/2026	**Ubicación:**	Sala centro de control de operación de TI, Segundo piso Fondo Nacional del Ahorro S. A
Hora inicio:	4:00 p.m.	**Hora fin:**	5:00 p.m.
Objetivo	Revisión y calificación de los ANS de la línea “Servicio de terminales de autogestión (kioscos)”.		

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN			
Nombre completo	**Dependencia**	**Cargo**	**¿Asistió?**
Javier Enrique Arazo Hernández	Gerencia Infraestructura y Operaciones TI	Profesional 5, Apoyo a la supervisión	SI
Oscar Díaz Rodríguez	UT INNOVACION FNA 2025	Gerente de Proyecto	Si

1. TEMAS TRATADOS

- Evaluación y seguimientos de los acuerdos de niveles de servicios de la línea Servicio de terminales de autogestión (kioscos)
- Verificación y análisis de cumplimiento de ANS, treceavo período

2. RESUMEN DE LOS ACUERDOS

En el marco del contrato 052 – 2025 suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y la Unión Temporal INNOVACIÓN FNA 2025, que tiene por objeto “*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS, NECESARIOS PARA RESPALDAR LA OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.*” y que dentro del alcance del objeto se encuentra incluido la línea de “Terminales de Autogestión - KIOSCOS” con sus respectivas obligaciones contractuales. La prestación de servicios de carácter recurrente, cuyo pago se efectuará en mensualidades vencidas, previa verificación de la efectiva ejecución de estos durante la vigencia contractual y con la correspondiente autorización del Supervisor del Contrato designado por la entidad, conforme a los valores establecidos por el contratista.

Cabe resaltar que, durante el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2026, el Contrato No. 052-2025 con acta de inicio del 23 de abril de 2025, estuvo bajo la supervisión del ingeniero Cristian Camilo García Parra, quien se desempeñaba como Gerente de Servicios de TI e Infraestructura (E). A partir del 03 de junio de 2025, la supervisión de este contrato fue asumida por el ingeniero Eucardo Alfredo Téllez Ariza, actual Gerente de Servicios de TI e Infraestructura, ahora, Gerente de Infraestructura y Operaciones TI. Asimismo, el apoyo a la supervisión en la línea de “Terminales de Autogestión - KIOSCOS” fue asignado al ingeniero Javier Enrique Arazo Hernández, según lo establecido mediante memorando interno del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La presente acta es para validar los ANS del periodo 13 del 23 de abril al 22 de mayo del 2026 en cumplimiento del contrato 052-2025 cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios de gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos, necesarios para respaldar dar soporte a la operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A.” de acuerdo con lo establecido en el ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO en su numeral 3.8 SERVICIO DE TERMINALES DE AUTOGESTIÓN (KIOSCOS).

Se inicia la reunión con la intervención del Ingeniero Javier Enrique Arazo Hernández, apoyo a la supervisión, realizando la evaluación de los acuerdos de niveles de servicio de la línea de servicio de terminales de autogestión (kioscos), donde se analiza punto por punto y se hace la retroalimentación de los (ANS).

Para el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo del 2026, se realizó seguimiento y se evalúan los niveles de servicio (ANS), establecidos contractualmente para esta línea de la siguiente manera:

ITEM	ANS	Nivel requerido	Número de incumplimientos	Aplica ANS (SI/NO)	Valor a Descontar	Observación
1	Tiempo de Atención de Incidencias	Se categoriza Incidencia de acuerdo al impacto en la operación y el número de usuarios afectados, donde se contempla los errores de operación, inconsistencia de datos y errores de funcionalidad que no permitan finalizar o continuar un proceso. • Atención y Resolución Severidad Tipo 1 Las incidencias ingresadas que sean de severidad 1, tendrán un tiempo de resolución menor o igual a 1 hora • Atención y Resolución Severidad Tipo 2 Las incidencias ingresadas que sean de severidad 2, tendrán un tiempo de respuesta menor o igual que 3 horas hábiles. • Atención y Resolución Severidad Tipo 3 Las incidencias ingresadas que sean de severidad 3, tendrán un tiempo de respuesta menor o igual que 5 horas hábiles.	0	NO	0	CUMPLE
2	Disponibilidad de los Kioscos	Mínimo 99,95% de disponibilidad	0	NO	0	CUMPLE
3	Entrega de los Kioscos	La Entrega del 100% de los kioscos solicitados a tiempo	0	NO	0	CUMPLE
4	Traslados e Instalación de Kioscos	De acuerdo con la ciudad de envió, se valida los tiempos establecidos para la entrega de los dispositivos: - Tiempos para Bogotá - 8 horas hábiles - Puntos de atención Capitales Principales - 24 horas hábiles - Puntos de atención Capitales Intermedias: 48 horas hábiles	0	NO	0	CUMPLE

		-Territorios Nacionales: 72 horas hábiles 72 horas				
5	Condiciones físicas de los Kioscos	100% funcionamiento y estado del kiosco	0	NO	0	CUMPLE
6	Oportunidad en sustitución o cambio del Kiosco por defecto	Máximo 8 días hábiles	0	NO	0	CUMPLE

Tabla 1: ANS

CONCLUSIÓN DE REUNIÓN:
Con base en el resultado de evaluación de los ANS, se concluye que el proveedor cumplió con los requerimientos establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., por tanto, no se aplica ANS.

El ingeniero Javier Enrique Arazo Hernández del Fondo Nacional del Ahorro S.A., indica que se debe realizar seguimiento continuo a los ANS.

3. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Realizar seguimiento y evaluación a los ANS y tiempos pactados para la atención y solución de incidentes y requerimientos de la línea.	UT INNOVACION FNA 2025/FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	06/07/2026

APROBÓ	APROBÓ
FIRMA Javier Enrique Arazo Hernández Gerencia Infraestructura y Operaciones TI Apoyo a la Supervisión CTO 052-2025	Firma Oscar Díaz Cargo: Gerente de Proyecto Dependencia: UT INNOVACION FNA 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN GENERAL
CONTRATO No. 052 de 2025
Línea de Kioscos
Informe No. 13

PERÍODO:
23 de abril al 22 de mayo de 2026

BOGOTÁ D.C., julio 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión del 052 de 2025, incluido otrosí 1 cuyo objeto es "contratar la prestación de servicios para la gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos necesarios para respaldar la operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., correspondiente a la línea terminales de autogestión kioscos y cuyo objeto es "Proporcionar un servicio integral en la prestación personalizada de la operación Kioscos de autogestión, con soporte y mantenimiento en la línea base, garantizando la puesta en marcha del servicio de una manera rápida y eficiente", El cual fue suscrito el 14 de abril de 2025 y en donde se describe el resumen de las actividades ejecutadas entre el 23 de marzo al 22 de abril de 2026 y el resultado de la labor de seguimiento realizada frente al contrato

2. OBJETIVOS DEL INFORME

Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas durante el presente periodo, que hace parte integral del Contrato 052 de 2025, incluido otrosi1 por la Empresa Unión Temporal Innovación FNA 2025, entre el 23 de abril al 22 de mayo 2026.

- ✓ Reportar estado general y avance del Contrato en el periodo.
- ✓ Reportar eventos y hallazgos, de conformidad con las funciones de supervisión.
- ✓ Expedir constancia de cumplimiento para soportar los pagos del período reportado

3. RESUMEN CONTRATO

Contrato No.	052 de 2025
Valor del Contrato	**Valor Total $11.511.322.720**
	Valor inicial $ 8.274.804.324
	Valor Adición 1 $3.236.518.396
Plazo	**Plazo Total 24 meses**
	Plazo Inicial 12 meses
	Prorroga 12 meses
Fecha Inicio	23 de abril de 2025
Fecha Finalización	22 de abril de 2027

Técnico	
Especificaciones técnicas	Durante el periodo el Contratista efectúo las siguientes actividades: ✓ Soporte y gestión de la aplicación de Kioscos de autogestión, a nivel nacional. ✓ Monitoreo del servicio en línea. ✓ Verificación de reportes en las herramientas de gestión (tareas, requerimientos, cambios). ✓ Revisión y análisis a la gestión de incidentes. ✓ Seguimiento a los (Niveles de Servicio) y riesgos del contrato.

	✓ Documentación del periodo.
Condiciones técnicas del equipo o proveedor	Respecto al grupo de soporte técnico es apoyado por (2) personas.
Otras consideraciones técnicas	Durante el periodo no se presentaron novedades al respecto.
Administrativo	
Cronograma	Avances Actividades del Contrato • Duración del contrato: 24 meses • Periodo de ejecución: 13 de 24 meses • Porcentaje de ejecución de las actividades de la línea de kioscos 45.83% • El cronograma de actividades del proveedor para el undécimo periodo fue ejecutado conforme a lo planificado, sin atrasos ni incumplimientos.
SGC	**Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** • **Reporte de novedades:** Durante el periodo, el contratista no presentó ninguna novedad. • **Cumplimiento de directrices:** No se registraron omisiones de directrices que impliquen la aplicación de niveles de servicio. **Conclusión:** El contratista mantuvo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad durante el periodo evaluado.
Riesgos	Se realiza seguimiento al servicio de Kioscos de autogestión, con relación a la disponibilidad del servicio es de L-V de 7:00 a 18: 00 horas y sábados de 7:00 a 14:00 horas, a través de Monitoreo y soporte técnico en tiempo real, donde él % de disponibilidad mensual este en el 99.95% para la no afectación del servicio.
Otras consideraciones administrativas	Durante el periodo no se presentaron novedades al respecto.
Jurídico	
Pólizas	Se validan las pólizas del contrato 052 2025, por el momento no se requiere ajustes a la póliza.

4. INFORME DE AVANCE

En cumplimiento del Contrato 052-2025, incluido otrosí 1 se efectuó el seguimiento, control y verificación de las actividades desarrolladas durante el periodo, enfocadas en el soporte y mantenimiento del Software y Hardware correspondientes a la línea de kioscos de autogestión. Dichas actividades se orientaron a garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y eficiencia en los dispositivos de autogestión.

Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó los servicios establecidos contractualmente, a saber:

- ✓ Administración, configuración, soporte y mantenimiento del Software y Hardware del sistema de Kioscos de autogestión, el cual incluye el derecho al uso del servicio del software licenciado.

- ✓ Soporte de primer nivel y segundo nivel presencial y telefónicos de los servicios para las terminales de autogestión KIOSCOS de la entidad. Para brindar por parte de la Empresa Unión Temporal Innovación FNA 2025, soluciones a las fallas a nivel de Hardware y Software en los Puntos de atención a nivel Nacional.

- ✓ Terminal de autoservicio Kioscos, los cuales son dispositivos interactivos, que permite a los usuarios realizar transacciones y obtener información de manera autónoma.

- ✓ De acuerdo con la herramienta disponible por parte del proveedor "Unión Temporal FNA 2025", se realizó monitoreo a las funcionalidades de cada uno de los Kioscos de autogestión a nivel Nacional, para garantizar la disponibilidad del servicio de los consumidores financieros.

- ✓ Disponibilidad de aplicativos de administración y monitoreo que generará informes con sus respectivos indicadores acerca de las tendencias y volúmenes de transacciones por puntos de atención.

- ✓ Permanente disposición del servicio de soporte en modalidad preventiva y correctiva.

4.1 Estado de las Terminales de Autogestión

En el siguiente cuadro se relaciona la distribución y ubicación de los kioscos de autogestión en los distintos puntos de atención a nivel nacional, conforme a los lineamientos y disposiciones establecidas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., y en cumplimiento de lo informado a la Unión Temporal Innovación FNA 2025.

4.2 Devolución Terminales de autogestión

En el marco de la estrategia de modernización tecnológica liderada por la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A., se efectuó un análisis de la operación y utilización de las Terminales de Autogestión (Kioscos), con el propósito de optimizar la infraestructura tecnológica y fortalecer los canales digitales de atención a los afiliados y ciudadanos.

Como resultado de este proceso, la Entidad determinó no continuar con la operación de un grupo de Terminales de Autogestión instaladas en diferentes Puntos de Atención y entidades del sector público, decisión orientada a optimizar los recursos tecnológicos y operativos, así como a consolidar un modelo de atención alineado con la transformación digital institucional.

En atención a esta directriz, el contratista ejecutó las actividades de desinstalación, retiro, verificación física, registro de inventario y devolución de los equipos relacionados en el presente informe, garantizando la adecuada identificación de cada Terminal de Autogestión mediante su serial, placa de inventario y ubicación correspondiente, preservando la trazabilidad de los activos tecnológicos durante todo el proceso.

Como resultado de esta actividad, se efectuó el retiro de veinte (20) Terminales de Autogestión ubicadas en los Puntos de Atención del Fondo Nacional del Ahorro y seis (6) Terminales de Autogestión instaladas en entidades del sector público, para un total de veintiséis (26) equipos devueltos, conforme al inventario que se presenta a continuación.

PUNTOS DE ATENCIÓN			
ÍTEM	**SERIAL CPU**	**PLACA**	**UBICACIÓN**
1	A12453AG80483	1495	PA Soacha 2 - Cundinamarca
2	A12453AG80156	1615	PA Pasto 1 - Nariño
3	A12453AG80368	1610	PA Ibagué - Tolima
4	A12453AF70461	1636	PA Valledupar - Cesar
5	A12453AF70803	1635	PA Tunja - Boyacá
6	A12453AF70986	1621	PA Neiva - Huila
7	A1035G73JG10154	1634	PA Sincelejo - Sucre
8	A12453AG80343	1616	PA CAN - Bogotá
9	A12453AF71064	1624	PA Florencia - Caquetá
10	A12453AG80122	1612	PA Mayorca - Antioquia
11	A12453LF60202	1491	PA Ángel 2 - Bogotá
12	A12453LF60418	1622	PA La Soledad - Atlántico
13	A12453BH40258	1619	PA Armenia - Quindío
14	A12453AG80105	1613	PA Cartagena - Bolívar
15	A12453LF60492	1498	PA Medellín - Antioquia
16	A12453BH40047	1628	PA Cafam de la Floresta - Bogotá
17	A12453AG80023	1606	PA Barranquilla - Atlántico
18	A10353LF70163	1633	PA Santa Marta - Magdalena
19	A1035G73KF10569	1611	PA Manizales – Caldas
20	A12453LF60363	1488	PA Cali Américas - Valle del Cauca

4.3 Devolución Terminales sector Público

PUNTOS DE ATENCIÓN			
ÍTEM	SERIAL CPU	PLACA	UBICACIÓN
1	A12453AF70985	1658	Ent Sector Público Agencia Nacional de Minería - Bogotá
2	A12453AF70763	1649	Ent Sector Público SENA Medellín
3	A12453AG80280	1652	Ent Sector Público DANE - Bogotá
4	A12453LF60231	1653	Ent Sector Pùblico SENA Armenia
5	A12453AG80362	1654	Ent Sector Público Unidad Nacional de Protección
6	A12453AF70563	1648	Ent Sector Público Gobernación del Meta

4.4 Distribución de los Kioscos de autogestión a nivel Nacional

La siguiente tabla presenta la distribución vigente de las Terminales de Autogestión (Kioscos) en los Puntos de Atención del Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional, de acuerdo con la configuración operativa establecida para la prestación del servicio durante el período objeto del presente informe.

PUNTOS DE ATENCIÓN			
ÍTEM	SERIAL CPU	PLACA	UBICACIÓN
1	A12453AF71008	1623	PA Popayán - Cauca
2	A12453AF70732	1640	PA Pasto 2 - Nariño
3	A12453AG80148	1609	PA Pereira - Risaralda
4	A12453LF60116	1490	PA Ángel 1 - Bogotá
5	A10353LF70006	1645	PA CNA 1 - Bogotá
6	A12453LF60107	1614	PA Paseo Villa del Rio - Bogotá
7	A12453LF60326	1494	PA Soacha 1 - Cundinamarca
8	A12453AF70461	1636	PA Valledupar - Cesar
9	A12453BH40275	1630	PA Cúcuta - Norte de Santander
10	A12453AG80096	1608	PA Bucaramanga - Santander
11	A12453AG80452	1496	PA Cali Guadalupe - Valle del Cauca

Tabla 1 Distribución Kioscos a nivel Nacional

Como resultado del proceso de redistribución, se instalaron once (11) Terminales de Autogestión en diferentes Puntos de Atención del Fondo Nacional del Ahorro, ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Risaralda, Bogotá D.C., Cundinamarca, Cesar, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca. De igual manera, se dispusieron tres (3) Terminales de Autogestión en Entidades del Sector Público de Bogotá D.C., específicamente en la Rama Judicial, el Palacio de Justicia y el Departamento

Administrativo de la Función Pública, consolidando un total de catorce (14) equipos redistribuidos.

ENTIDADES SECTOR PÚBLICO			
ítem	**SERIAL CPU**	**PLACA.**	**UBICACIÓN**
1	A12453AG80146	1656	ESP Rama Judicial - Bogotá
2	A12453LF60421	1657	ESP Palacio de Justicia - Bogotá
3	A12453BH40046	1650	ESP Función Pública - Bogotá

Tabla 2 Distribución kioscos sedes aliadas

5 Análisis de Uso de las Terminales de Autogestión (Kioscos)

Durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2026, las Terminales de Autogestión (Kioscos) registraron un total de 11.069 transacciones, correspondientes a los diferentes servicios habilitados para los afiliados y usuarios. A continuación, se presenta el comportamiento de uso de los servicios con el propósito de identificar las funcionalidades de mayor demanda y analizar las tendencias de utilización del canal de autogestión.

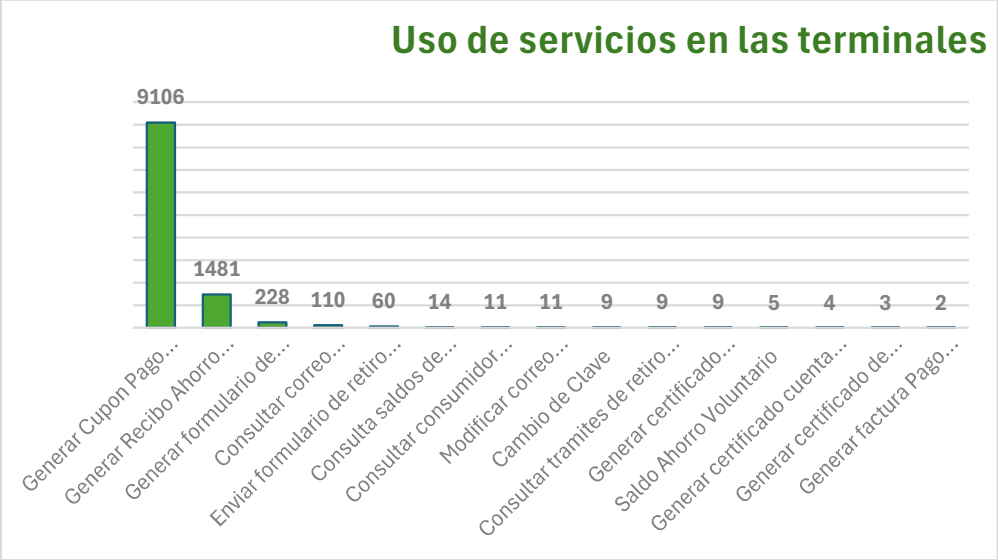


Ilustración 1 Estadísticas de los servicios más usados

El análisis de la usabilidad de los servicios evidencia que "Generar Cupón Pago Obligación Cartera" continúa siendo la funcionalidad de mayor demanda, con 9.106 transacciones, equivalentes al 82,27 % del total de operaciones realizadas. Este comportamiento confirma que el principal uso de las Terminales de Autogestión está orientado al cumplimiento de las obligaciones financieras de los afiliados y usuarios del Fondo Nacional del Ahorro.

En segundo lugar, se ubica el servicio "Generar Recibo Ahorro Voluntario", con 1.481 transacciones (13,38 %), seguido por "Generar formulario de retiro de cesantías", con 228 transacciones (2,06 %), y "Consultar correo electrónico consumidor financiero", con 110 registros (0,99 %). Estos resultados evidencian una mayor utilización de los servicios relacionados con pagos, ahorro voluntario y trámites de cesantías.

Los demás servicios registran una participación individual inferior al 1 % del total de transacciones, manteniendo un comportamiento estable durante el período analizado. En conjunto, los resultados reflejan que las Terminales de Autogestión continúan enfocándose principalmente en la gestión de obligaciones de cartera y en los servicios de consulta y generación de documentos, consolidándose como un canal eficiente para la atención y autogestión de los usuarios.

5 PERSONAL MINIMO ASIGNADO AL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato 052-2025, incluido otrosi1 se dispone del siguiente personal mínimo asignado:

ítem	Nombres	Cargo	Correo	Teléfono
1	Juan Pablo Pinto Diaz	Coordinador de proyectos	Coordinadordeproyectos @utinnovafna,com	3227859841
2	Hugo Andrés Sanchez	Apoyo Técnico	soporteoperacion@utinnovafna.com	3008743720

Tabla 3 Recurso humano

- **Coordinador:** Profesional responsable de la línea *Terminales de Autogestión – Kioscos*. Sus funciones principales comprenden la gestión, seguimiento y control del contrato, velando por el cumplimiento de las condiciones pactadas, la optimización de recursos y la eficiencia en la ejecución, así como la supervisión de que todas las actividades se desarrollen conforme a lo planificado.

- **Soporte Técnico:** Un profesional técnico especializado en la operación de los *Terminales de Autogestión – Kioscos*. Es responsable de atender incidentes, requerimientos y cambios solicitados por los funcionarios de la Entidad, garantizando la resolución oportuna de eventualidades, la continuidad del servicio y el cumplimiento de los niveles de calidad y desempeño establecidos.

✓ Horarios establecidos para soporte para el servicio de Kioscos de autogestión:
 - ✓ Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 - ✓ Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Los soportes de los mantenimientos de la línea de Kioscos del presente periodo reposan el servidor de documento.

En el siguiente link, se puede consultar las hojas de vidas del personal de apoyo

Formato Hojas de Vida.xlsx

6 ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO

Durante el periodo objeto de evaluación, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en el Anexo 2 – Acuerdos de Niveles de Servicio, documento formalizado en el Acta No. "KIO_ActaANSPeríodo13_22", la cual se anexa al presente informe.

El análisis de desempeño evidenció un cumplimiento del 100% en los ítems evaluados, correspondientes a los indicadores de disponibilidad del servicio, tiempos de diagnóstico, tiempos de solución, entrega oportuna y estado operativo de los dispositivos que conforman la línea de Terminales de Autogestión (Kioscos).

Asimismo, se efectuó la revisión de los casos asignados a través de la herramienta de gestión de incidentes Service Manager, durante el décimo periodo de facturación, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

CASOS ASIGNADOS		
CUMPLIMIENTO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
INCIDENTES	3	50.0%
REQUERIMIENTOS	3	50.0%
Total, general	**6**	**100%**

Tabla 4 Casos Asignados

De acuerdo con lo anterior, se gestionó un total de 6 casos a través de la herramienta de gestión, de los cuales 3 corresponden a incidentes, lo que representa aproximadamente 50,00% del total. Esto evidencia que la mayor parte de las gestiones realizadas estuvieron orientadas a la atención y solución de eventos que afectan la operación o disponibilidad del servicio.

Por otra parte, 3 casos corresponden a requerimientos, equivalentes al 50.0%, asociados principalmente a solicitudes de soporte, ajustes operativos o necesidades de los usuarios relacionadas con el sistema

INCIDENTES

Durante el presente periodo de seguimiento, se registraron los incidentes reportados a través de la herramienta de gestión Service Manager del Fondo Nacional del Ahorro S.A., los cuales fueron asignados al grupo resolutor UT Innovación FNA 2025 para su respectiva atención y cierre.

INCIDENTES		
CUMPLIMIENTO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
Solucionados	3	100%
No Solucionados	0	0%
Total, general	**3**	**100%**

Tabla 5 Incidentes % Solución

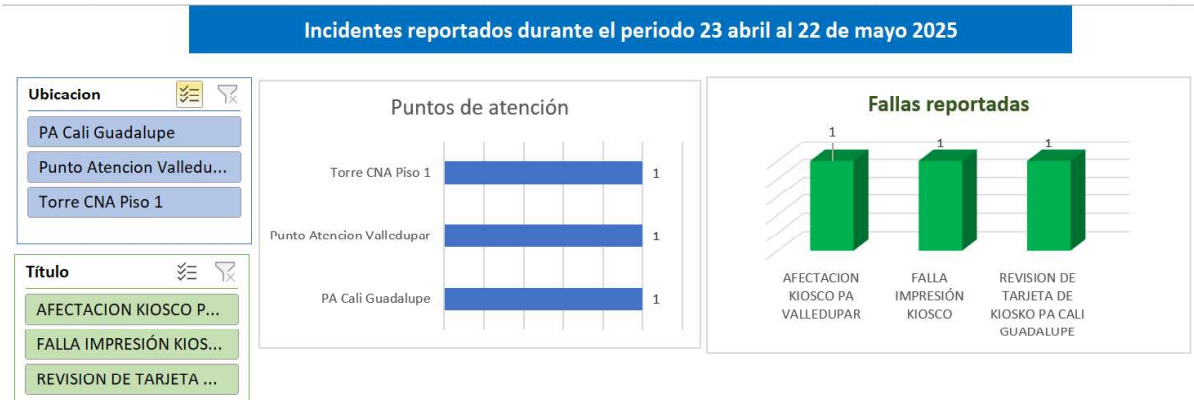


Ilustración 2 Total incidentes

Durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2026, se registraron tres (3) incidentes asociados a las Terminales de Autogestión (Kioscos), evidenciando un bajo nivel de afectación durante la operación. Los incidentes correspondieron a una afectación del kiosco en el Punto de Atención Valledupar, una falla de impresión del kiosco y una revisión de la tarjeta del kiosco del Punto de Atención Cali Guadalupe, representando cada uno el 33,33 % del total de casos reportados.

En cuanto a la distribución por punto de atención, se registró un (1) incidente en la Torre CNA Piso 1, un (1) incidente en el Punto de Atención Valledupar y un (1) incidente en el Punto de Atención Cali Guadalupe, lo que evidencia que las incidencias fueron aisladas y no presentaron concentración en una sede específica.

La totalidad de los incidentes fue atendida y solucionada dentro de los tiempos establecidos, alcanzando un cumplimiento del 100 % en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). Estos resultados reflejan la estabilidad operativa de las Terminales de Autogestión y la efectividad de las actividades de soporte correctivo, garantizando la continuidad del servicio y minimizando el impacto sobre la atención de los afiliados y usuarios.

REQUERIMIENTOS

Durante el periodo evaluado, se registraron los requerimientos gestionados a través de la herramienta Service Manager del Fondo Nacional del Ahorro S.A., los cuales fueron atendidos por el grupo resolutor UT INNOVACIÓN FNA 2025 conforme a los lineamientos operativos y técnicos del contrato.

REQUERIMIENTOS		
CUMPLIMIENTO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
Solucionados	5	100%
No Solucionados	0	0%
Total, general	**5**	**100%**

Tabla 6 Requerimientos por % Solución

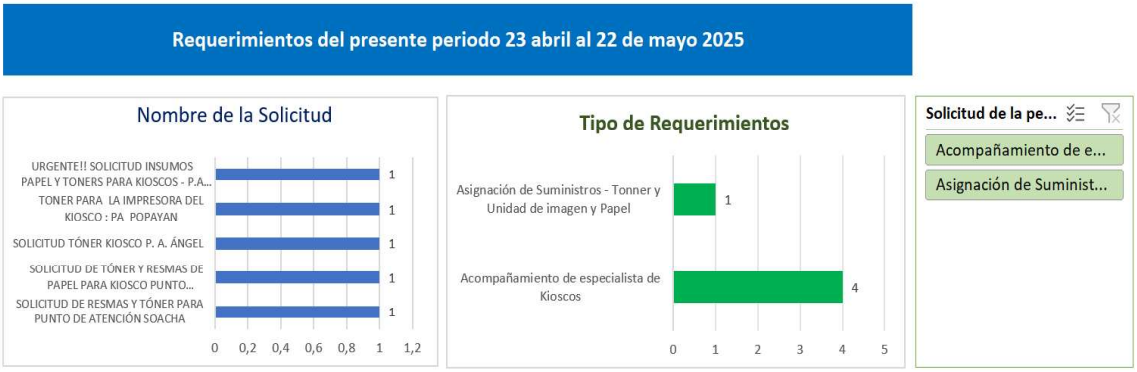


Ilustración 3 Total requerimientos

Durante el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2026 se gestionaron cinco (5) requerimientos asociados a la operación de las Terminales de Autogestión (Kioscos). De estos, cuatro (4) correspondieron a actividades de acompañamiento de especialista de Kioscos, representando el 80 % del total, mientras que un (1) requerimiento (20 %) estuvo relacionado con la asignación de suministros (tóner, unidad de imagen y papel), necesarios para garantizar la continuidad de la operación.

El análisis de la gestión evidencia un cumplimiento del 100 % en la atención y cierre de los requerimientos registrados, sin presentar solicitudes pendientes al cierre del período evaluado. Estos resultados reflejan una gestión eficiente en la atención de las necesidades operativas y de soporte, garantizando la disponibilidad de las Terminales de Autogestión y la continuidad de los servicios prestados a los afiliados y usuarios del Fondo Nacional del Ahorro.

7 EJECUCIÓN FINANCIERA

Se realizó el seguimiento presupuestal y de pagos, de acuerdo con lo establecido en el contrato base, respecto al valor y la forma de pago.

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 8.274.804.324,00	71,88%
Adicion	$ 3.236.518.396,00	28,12%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.511.322.720,00	100,00%
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 8.844.728.233,00	76,84%
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 199.398.437,00	1,73%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 9.044.126.670,00	78,57%
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		78,57%
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		0,00%

Tabla 7 Ejecución financiera

ANALISIS DE RIESGOS Y RECOMENDACIONES

- ✓ Informar de manera oportuna cualquier indisponibilidad temporal, mantenimiento programado o cambio en los servicios ofrecidos, a través de los canales institucionales.

Recomendaciones:

- ✓ Los kioscos de autogestión deben estar en sitio un día antes para su instalación y puesta en producción en las ferias FNA por Colombia.

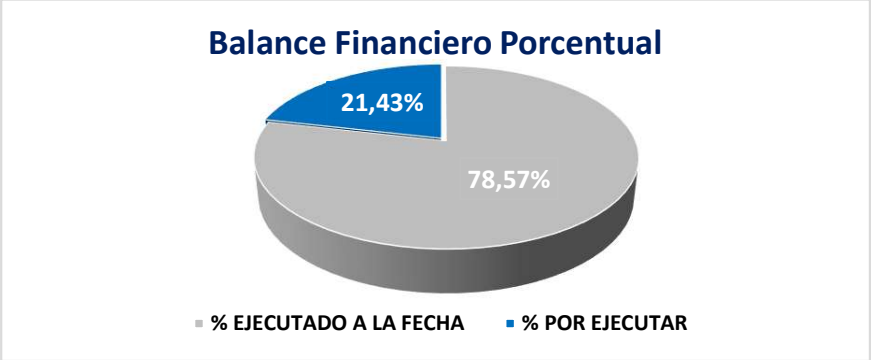
- ✓ Mantener el **monitoreo proactivo** del estado de los kioscos a nivel nacional mediante herramientas de diagnóstico remoto.

Descripción Actividades

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	54,17%
Porcentaje de ejecución de actividades ejecutado a la fecha	54,17%
Diferencia en la Ejecución de Actividades del Contrato	0%

Tabla 8 % actividades

Con corte al 22 de mayo de 2026, el Contrato No. 052 de 2025 presenta un avance cronológico proyectado del 54,17 % de su vigencia contractual. De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el período evaluado, se alcanzó un porcentaje de ejecución del 54,17 %, manteniendo una diferencia del 0 %, lo que evidencia el cumplimiento de la programación establecida y el desarrollo normal de las obligaciones contractuales.



lustración 4 Balance Financiero Porcentual

8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTRACTUAL

Para el presente periodo de la Línea de Kioscos de autogestión, tiene un avance presupuestal de 78,57% y del 21.43% pendiente por ejecutar de acuerdo con la siguiente ilustración.

LANCE FINANCIERO	VALORES	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.511.322.720	100%
TOTAL, EJECUTADO	$ 9.044.126.670	78.57%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 2.467.196.050	21.43%

Ilustración 5 Balance Financiero Porcentual

Evaluación Contratista

Para el periodo en mención se evaluó la gestión realizada por el Contratista, así: Siendo Uno (1), la calificación más baja, y Cinco (5), la calificación más alta.

Evaluación Parcial	
Cumplimiento del contrato	4.0
Plazos	4.0
Aspectos Administrativos	4.0

9 VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE ENTREGABLES

Durante el periodo comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo 2026, el contratista proporcionó los siguientes entregables:

N°	Nombre del Entregable	Criterio de Aceptación	Observaciones
1	Certificación de pagos de prestaciones sociales y aportes parafiscales.	Cumplió	N/A
2	Informe de Gestión del Contratista “Inf_Gestion_Kioscos_No 13.pdf”	Cumplió	N/A
3	KIO_ActaANSPeríodo13_22	Cumplió	N/A

Tabla 9 entregables

Una vez verificada la prestación de los servicios por parte del contratista, y conforme a la revisión de los documentos señalados en la tabla anterior, el apoyo a la supervisión del Contrato 052 de 2025, incluido otrosi1 en lo correspondiente a la línea de Kioscos de autogestión, certifica el cumplimiento de los entregables y aprueba su validez para el trámite de pago respectivo.

JAVIER ENRIQUE ARAZO HERNANDEZ
Profesional 5
Gerencia Infraestructura y Operaciones TI
Apoyo a la Supervisión CTO 052 de 2025

CONCLUSIONES

De conformidad con la verificación efectuada sobre la prestación de los servicios objeto del contrato en mención, se establece que el Contratista UT INNOVACIÓN ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para el reconocimiento del pago correspondiente al treceavo periodo. En consecuencia, se aprueba la realización del trámite administrativo respectivo para efectuar el pago por un valor total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($199.398.437,00).**

Se firma a los 23 días del mes julio del año 2026.

EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

Firmado digitalmente por EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA

ALFREDO TELLEZ ARIZA
Gerente Infraestructura y Operaciones TI
Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital - FNA
Supervisor CTO 052 de 2025

INFORME DE GESTIÓN TRECEAVO PERÍODO

TERMINALES DE AUTOGESTIÓN KIOSCOS

Contenido

Introducción 3
Objetivo 4
1. Especificaciones del Servicio 4
1.1 Servicio de terminales de Autogestión (Kioscos) 4
2. Distribución a nivel Nacional 5
2.1 Devolución Terminales de Autogestión 5
2.2 Devoluciones Sector Público 6
2.3 Distribución Kioscos Puntos de Atención a nivel Nacional 6
2.4 Distribución Sedes Aliadas 6
2.5 Mantenimiento Preventivo 7
2.6 Insumos 8
3. Estadísticas Terminales de Autogestión Usabilidad 8
3.1 Usabilidad por Categoría 9
4. Eventos 9
5. Indicadores de Gestión 10
5.1 Comparativo 10
5.2 Incidentes 11
5.2.1 Por categoría 11
5.3 Requerimientos 12
5.3.1 Por categoría 13

TABLAS

Tabla 1. Devolución Puntos de Atención 5
Tabla 2. Devolución Sector Público 6
Tabla 3 Distribución Nacional 6
Tabla 4 Distribución Sedes Aliadas 6
Tabla 5 Tercer Mantenimiento Preventivo 7
Tabla 6 Cuarto Mantenimiento Preventivo 8
Tabla 7. Distribución de insumos 8
Tabla 8. Comparativo por categoría 9
Tabla 9. Zonificación 10
Tabla 10. Casos Asignados 10
Tabla 11 Comparativo 10
Tabla 12. Requerimientos por % Solución 12

IMAGENES

Imagen 1. Usabilidad 8
Imagen 2. Incidentes por Solución 11
Imagen 3. Incidentes por categoría 11
Imagen 4. Requerimientos por % Solución 12
Imagen 5. Porcentaje Categoría 13

Introducción

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., Entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que para efectos tributarios se rige por lo dispuesto para establecimientos públicos de Colombia, Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública núm. 00411 del 6 de marzo de 2024 de la Notaria 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024. La Constitución Política de Colombia, en sus Artículos 2, 123, 209 y 270, establece que la función pública debe servir a la comunidad, garantizando la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Teniendo en cuanta que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. cuenta con una estructura organizacional destaca la Vicepresidencia de Tecnología que incluyen a la Gerencia de Servicios de TI e Infraestructura. ésta gerencia se encarga de gestionar las plataformas y diferentes softwares que apoyan la operación y el CORE de la Entidad, asegurándose de cumplir con principios constitucionales y legales como la eficiencia, la eficacia y la economía administrativa; dentro de la cual se encuentran alguna de sus funciones.

(…) Responder por la disponibilidad, capacidad y eficiencia de los servicios de TI mediante la administración y gestión integral del hardware, software, las telecomunicaciones, los servicios tercerizados y demás componentes de infraestructura de la Empresa.

(…) Aplicar los lineamientos, políticas, estrategias y mejores prácticas para la selección y aprovechamiento de las tecnologías, servicios de información y comunicación que sean requeridos para la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Empresa.

(…) Optimización de sus procesos con el apoyo de soluciones efectivas de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

Considerando la importancia estratégica de los servicios tecnológicos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. requiere fortalecer de la plataforma de servicios tecnológicos, en donde para desarrollarlos, requiere, entre otros, el servicio Kioscos de autogestión con tecnología de punta que permita mejorar la productividad y disminuir los costos operativos que implica la inversión en equipos y en personal de mantenimiento.

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., en virtud de lo anterior decidió realizar el contrato 052 de 2025 ***“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS, NECESARIOS PARA RESPALDAR LA OPERACIÓN***

DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A." según el ANEXO 1 – "**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO**" en su numeral 3.8 **SERVICIO "DE TERMINALES DE AUTOGESTIÓN KIOSCOS**" para proporcionar un servicio integral en la prestación personalizada de la operación a través de Kioscos de autogestión, con soporte y mantenimiento en la línea base, garantizando la puesta en marcha del servicio de una manera rápida y eficiente.

Finalmente, en el presente informe se deja constancia que el día 22 de abril del presente año el Contrato No. 052-2025 fue objeto de modificación mediante la suscripción de un Otro Sí, a través del cual las partes acordaron formalizar una prórroga en el plazo de ejecución por un término de doce (12) mese; esto es, desde el veintitrés (23) de abril de 2026 hasta el veintidós(22) de abril de 2027 y una adición al valor inicialmente pactado, de conformidad con los términos descritos en el documento ***"MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO No. FNA-052-2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. Y UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025".***

Objetivo

Presentar al Fondo Nacional del Ahorro S.A. los resultados de la gestión realizada por la UT INNOVACIÓN FNA 2025 para la línea TERMINALES DE AUTO GESTIÓN KIOSCOS durante el período comprendido del 23 de abril al 22 de mayo del 2026, conforme al contrato relacionado cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios para la gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos, necesarios para respaldar la operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A.". según lo estipulado Anexo 1 Especificaciones Técnicas Numeral 3.8 SERVICIO DE TERMINALES DE AUTOGESTIÓN (KIOSCOS).

1. Especificaciones del Servicio

1.1 Servicio de terminales de Autogestión (Kioscos)

Proporcionar un servicio integral en la prestación personalizada de la operación Kioscos de autogestión, con soporte y mantenimiento en la línea base, garantizando la puesta en marcha del servicio de una manera rápida y eficiente.

Contar con una solución integral que permita optimizar los costos de operación tiempos de atención través de dispositivos interactivos que permite a los usuarios realizar transacciones y obtener información de manera autónoma sin la necesidad de la asistencia de un asesor comercial, garantizando la puesta en marcha del servicio de una manera rápida y eficiente permitiendo así:

- Reducción de costos de la operación.
- Permanente disposición del servicio de soporte en modalidad preventiva y correctiva como obligación directa en el proyecto.

- Administración del servicio por expertos que garantizarán la continuidad del servicio.
- Manejo adecuado de residuos tecnológicos que se generen del servicio de Kioscos de autogestión.
- Disponibilidad de aplicativos de administración y monitoreo que generará informes con sus respectivos indicadores acerca de las tendencias y volúmenes de transacciones por puntos de atención.

2. Distribución a nivel Nacional

Después de la configuración, parametrización y estabilización del servicio, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. le dio a conocer a la UT INNOVACIÓN FNA 2025 la distribución de las terminales de autogestión (KIOSCOS) a nivel nacional, para este período se registran las siguientes devoluciones.

2.1 Devolución Terminales de Autogestión

PUNTOS DE ATENCIÓN			
ÍTEM	SERIAL CPU	PLACA	UBICACIÓN
1	A12453AG80483	1495	PA Soacha 2 - Cundinamarca
2	A12453AG80148	1609	PA Pereira - Risaralda
3	A12453AG80156	1615	PA Pasto 1 - Nariño
4	A12453AG80368	1610	PA Ibagué - Tolima
5	A12453AF70461	1636	PA Valledupar - Cesar
6	A12453AF70803	1635	PA Tunja - Boyacá
7	A12453AF70986	1621	PA Neiva - Huila
8	A1035G73JG10154	1634	PA Sincelejo - Sucre
9	A12453AG80343	1616	PA CAN - Bogotá
10	A12453AF71064	1624	PA Florencia - Caquetá
11	A12453AG80122	1612	PA Mayorca - Antioquia
12	A12453LF60202	1491	PA Ángel 2 - Bogotá
13	A12453LF60418	1622	PA La Soledad - Atlántico
14	A12453BH40258	1619	PA Armenia - Quindío
15	A12453AG80105	1613	PA Cartagena - Bolívar
16	A12453LF60492	1498	PA Medellín - Antioquia
17	A12453BH40047	1628	PA Cafam de la Floresta - Bogotá
18	A12453AG80023	1606	PA Barranquilla - Atlántico
19	A10353LF70163	1633	PA Santa Marta - Magdalena
20	A1035G73KF10569	1611	PA Manizales - Caldas

Tabla 1. Devolución Puntos de Atención

2.2 Devoluciones Sector Público

PUNTOS DE ATENCIÓN			
ÍTEM	SERIAL CPU	PLACA	UBICACIÓN
1	A12453AF70985	1658	Ent Sector Público Agencia Nacional de Minería - Bogotá
2	A12453AF70763	1649	Ent Sector Público SENA Medellín
3	A12453AG80280	1652	Ent Sector Público DANE - Bogotá
4	A12453LF60231	1653	Ent Sector Pùblico SENA Armenia
5	A12453AG80362	1654	Ent Sector Público Unidad Nacional de Protección
6	A12453AF70563	1648	Ent Sector Público Gobernación del Meta

Tabla 2. Devolución Sector Público

2.3 Distribución Kioscos Puntos de Atención a nivel Nacional

PUNTOS DE ATENCIÓN			
ÍTEM	SERIAL CPU	PLACA	UBICACIÓN
1	A12453AF71008	1623	PA Popayán - Cauca
2	A12453AF70732	1640	PA Pasto 2 - Nariño
3	A12453AG80148	1609	PA Pereira - Risaralda
4	A12453LF60116	1490	PA Ángel 1 - Bogotá
5	A10353LF70006	1645	PA CNA 1 - Bogotá
6	A12453LF60107	1614	PA Paseo Villa del Rio - Bogotá
7	A12453LF60326	1494	PA Soacha 1 - Cundinamarca
8	A12453AF70461	1636	PA Valledupar - Cesar
9	A12453BH40275	1630	PA Cúcuta - Norte de Santander
10	A12453AG80096	1608	PA Bucaramanga - Santander
11	A12453AG80452	1496	PA Cali Guadalupe - Valle del Cauca

Tabla 3 Distribución Nacional

2.4 Distribución Sedes Aliadas

ENTIDADES SECTOR PÚBLICO			
ÍTEM	SERIAL CPU	PLACA	UBICACIÓN
1	A12453AG80146	1656	ESP Rama Judicial - Bogotá
2	A12453LF60421	1657	ESP Palacio de Justicia - Bogotá
3	A12453BH40046	1650	ESP Función Pública - Bogotá

Tabla 4 Distribución Sedes Aliadas

Después de las devoluciones realizadas quedaron asignados 14 dispositivos a nivel nacional, de los cuales se facturan 9 y 5 son los ofrecidos como valor agregado a la línea según las reglas de participación del contrato.

2.5 Mantenimiento Preventivo

De acuerdo con el Anexo 1 **"Especificaciones Técnicas del Servicio"**, en el numeral 3.8.47 referente a **Mantenimientos Preventivos**, se establece la ejecución de dos mantenimientos preventivos a los dispositivos instalados a nivel nacional. Para el otro si se cuentan con dos mantenimientos preventivos los cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

MATENIMIENTO PREVENTIVO TERMINALES DE AUTOGESTIÓN KIOSCOS					
TERCER MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PLACA	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	% Ejecución
		15 DÍAS	21 de julio	7 de agosto	0,00%
PA Popayán - Cauca	1623		21 de julio	21 de julio	0,00%
PA Pasto 2 - Nariño	1640		22 de julio	22 de julio	0,00%
PA Pereira - Risaralda	1609		23 de julio	23 de julio	0,00%
PA Ángel 1 - Bogotá	1490		24 de julio	24 de julio	0,00%
PA CNA 1 - Bogotá	1645		27 de julio	27 de julio	0,00%
PA Paseo Villa del Rio - Bogotá	1614		28 de julio	28 de julio	0,00%
PA Soacha 1 - Cundinamarca	1494		29 de julio	29 de julio	0,00%
PA Valledupar - Cesar	1636		30 de julio	30 de julio	0,00%
PA Cúcuta - Norte de Santander	1630		31 de julio	31 de julio	0,00%
PA Bucaramanga - Santander	1608		3 de agosto	3 de agosto	0,00%
PA Cali Guadalupe - Valle del Cauca	1496		4 de agosto	4 de agosto	0,00%
ESP Rama Judicial - Bogotá	1656		5 de agosto	5 de agosto	0,00%
ESP Palacio de Justicia - Bogotá	1657		6 de agosto	6 de agosto	0,00%
ESP Función Pública - Bogotá	1650		7 de agosto	7 de agosto	0,00%

Tabla 5 Tercer Mantenimiento Preventivo

MATENIMIENTO PREVENTIVO TERMINALES DE AUTOGESTIÓN KIOSCOS					
CUARTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PLACA	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	% Ejecución
		15 DÍAS	10 de noviembre	27 de noviembre	0,00%
PA Popayán - Cauca	1623		10 de noviembre	10 de noviembre	0,00%
PA Pasto 2 - Nariño	1640		11 de noviembre	11 de noviembre	0,00%
PA Pereira - Risaralda	1609		12 de noviembre	12 de noviembre	0,00%
PA Ángel 1 - Bogotá	1490		13 de noviembre	13 de noviembre	0,00%
PA CNA 1 - Bogotá	1645		14 de noviembre	14 de noviembre	0,00%
PA Paseo Villa del Rio - Bogotá	1614		17 de noviembre	17 de noviembre	0,00%
PA Soacha 1 - Cundinamarca	1494		18 de noviembre	18 de noviembre	0,00%
PA Valledupar - Cesar	1636		19 de noviembre	19 de noviembre	0,00%
PA Cúcuta - Norte de Santander	1630		20 de noviembre	20 de noviembre	0,00%
PA Bucaramanga - Santander	1608		21 de noviembre	21 de noviembre	0,00%
PA Cali Guadalupe - Valle del Cauca	1496		24 de noviembre	24 de noviembre	0,00%
ESP Rama Judicial - Bogotá	1656		25 de noviembre	25 de noviembre	0,00%

MATENIMIENTO PREVENTIVO TERMINALES DE AUTOGESTIÓN KIOSCOS					
CUARTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PLACA	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	% Ejecución
		15 DÍAS	10 de noviembre	27 de noviembre	0,00%
ESP Palacio de Justicia - Bogotá	1657		26 de noviembre	26 de noviembre	0,00%
ESP Función Pública - Bogotá	1650		27 de noviembre	27 de noviembre	0,00%

Tabla 6 Cuarto Mantenimiento Preventivo

2.6 Insumos

Para este período se realizó la siguiente distribución de los insumos para cada uno de los dispositivos a nivel nacional, entregando en total 11 tóner y 20 resmas de papel:

FECHA	PUNTO DE ATENCIÓN	TÓNER	RESMAS
12/05/2026	PA-Pereira	2	4
12/05/2026	PA-Pasto	2	4
12/05/2026	PA-Popayan	2	4
12/05/2026	PA-Valledupar	2	4
22/05/2026	PA-Soacha	3	4
TOTAL		11	20

Tabla 7. Distribución de insumos

3. Estadísticas Terminales de Autogestión Usabilidad

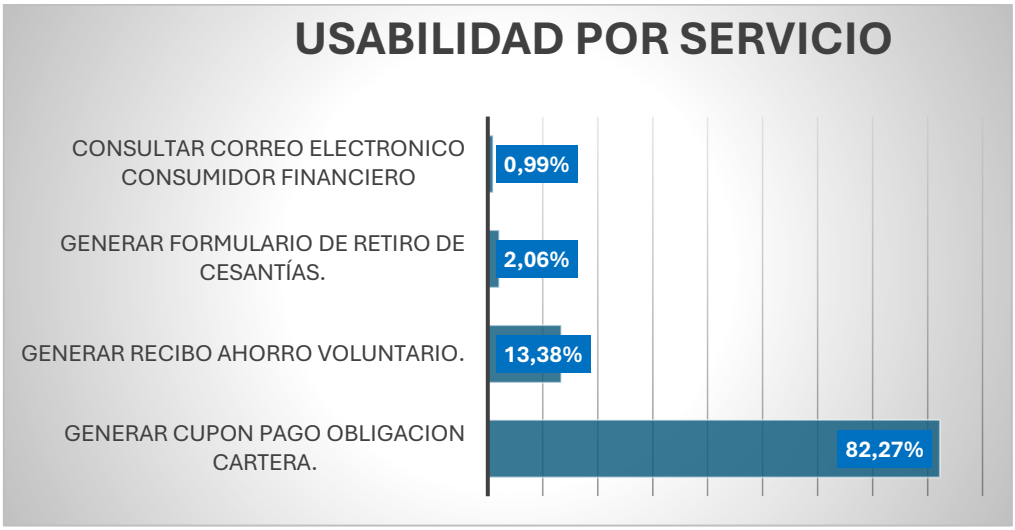


Imagen 1. Usabilidad

El servicio con mayor nivel de utilización en las terminales de autogestión (Kioscos) corresponde a **"Generar Cupón Pago Obligación Cartera"**, funcionalidad que permite la impresión del recibo de pago asociado al crédito hipotecario. Este servicio registra **9.106 impresiones a nivel nacional**, lo que representa un **82.27% del total de transacciones**

efectuadas en las Terminales de Autogestión (Kioscos). En segundo lugar, se ubica el servicio **"Generar Recibo Ahorro Voluntario"**, destinado a la impresión del comprobante de pago para el cumplimiento del ahorro voluntario contractual, con **1.481 impresiones** que corresponden al **13.38% de la usabilidad total**. Finalmente, en tercer lugar, se encuentra el servicio **"Generar Formulario de Retiro de Cesantías"**, el cual se remite directamente al correo electrónico del consumidor financiero, registrando **228 formularios enviados**, equivalentes a un **2,06% de participación**.

3.1 Usabilidad por Categoría

TIPO DE SERVICIO	USABILIDAD 11	USABILIDAD 12	USABILIDAD 13
Generar Cupón Pago Obligación Cartera.	10622	9875	9106
Generar Recibo Ahorro Voluntario.	1795	1546	1481
Generar Formulario de Retiro de Cesantías.	425	324	228
Consultar Correo Electrónico Consumidor Financiero	240	186	110

Tabla 8. Comparativo por categoría

En el cuadro comparativo podemos observar que el onceavo período fue el mes que mayor usabilidad tuvieron los dispositivos con 13.082.

4. Eventos

El Fondo Nacional de Ahorro S.A. se encuentra realizando unos eventos a nivel nacional denominados "FNA por Colombia", teniendo en cuenta anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, numeral 3.8 SERVICIO DE TERMINALES DE AUTOGESTÓN (KIOSCOS), **NOTA 6**: Para el caso de eventos o ferias que realice la entidad a nivel a nacional que requieran contar con el servicio de Kioscos, se establecerá un valor por la prestación de este servicio puesto en funcionamiento en los sitios o lugares solicitados por la Entidad de acuerdo con la zonificación definida por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

ZONIFICACIÓN FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	
BOGOTÁ ZONA 1	BOGOTÁ SECTOR SUBA, BOGOTÁ ZONA NORTE, GIRARDOT, CHÍA, ZIPAQUIRÁ, BOYACÁ.
BOGOTÁ ZONA 2	BOGOTÁ SECTOR CENTRO, BOGOTÁ ZONA SUR, FACATATIVÁ, HUILA, TOLIMA.
ANTIOQUIA - EJE CAFETERO	ANTIOQUIA, CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA
NORTE	ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA, CÓRDOBA, SUCRE, CESAR, SAN ANDRÉS.
SANTANDERES	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.
SUR	VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO.

ZONIFICACIÓN FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	
TERRITORIOS NACIONALES	META, CASANARE, CHOCO, VAUPÉS, GUAINÍA, CAQUETÁ, ARAUCA, GUAVIARE, PUTUMAYO, AMAZONAS, VICHADA.

Tabla 9. Zonificación

Las cuales se realizará cobro bajo demanda según lo estipulado en la OFERTA ECONÓMICA, en el numeral 8.3 Traslado de los servicios unificados para el fortalecimiento de la atención a usuarios en eventos o ferias. Servicio de terminales de autogestión Kioscos - Tipo A o tipo B.

5. Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión nos permiten realizar la medición para evaluar el rendimiento y progreso del servicio, a través de estos podremos ver reflejado el estado del servicio con el objetivo relacionan los casos asignados a través de la herramienta de gestión de incidentes Service Manager para el treceavo período de facturación.

A continuación, se relacionan los casos asignados a través de la herramienta de gestión de incidentes Service Manager para el período de facturación:

CASOS ASIGNADOS		
CUMPLIMIENTO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
INCIDENTES	3	38%
REQUERIMIENTOS	5	63%
Total, general	**8**	**100%**

Tabla 10. Casos Asignados

En el período analizado se registró un total de 8 **casos asignados** a través de la herramienta de gestión de incidentes *Service Manager*, de los cuales **3 correspondieron a incidentes** (38%) y 5 **a requerimientos** (63%).

5.1 Comparativo

A continuación, presentamos el histórico correspondiente al último trimestre para los casos asignados a través de la herramienta de gestión Servicie Manager.

CATEGORIA	UNDÉCIMO	DOCEAVO	TRECEAVO	%
INCIDENTES	11	3	3	56,67%
REQUERIMIENTOS	5	3	5	43,33%

Tabla 11 Comparativo

Durante el último trimestre se registraron **30 peticiones**. La categoría **Incidentes** concentró la mayor participación, con **17 casos** que representan el **56.67%** del total, mientras que la categoría **Requerimientos** aportó **13 casos**, equivalentes al **43.33%**.

5.2 Incidentes

A continuación, se relacionan los incidentes reportados durante el decimotercer período a través de la herramienta de gestión de incidentes “Service Manager” del Fondo Nacional del Ahorro S.A. al grupo resolutor UT INNOVACIÓN FNA 2025.

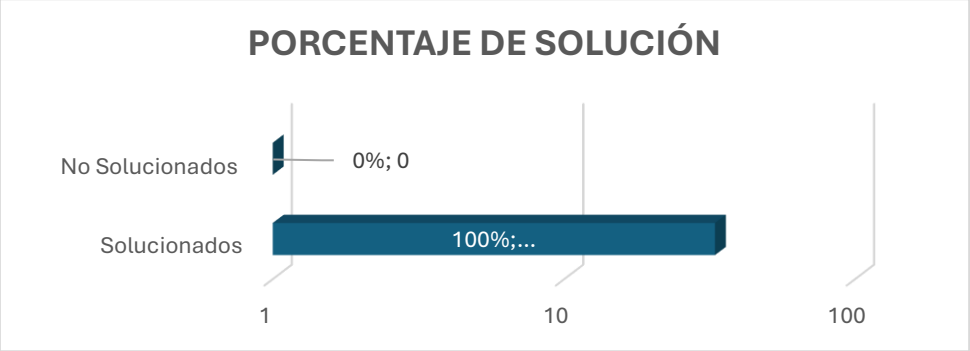


Imagen 2. Incidentes por Solución

Durante este período se brindó atención al **100% de los 3 incidentes reportados** y escalados al grupo resolutor de las terminales de autogestión – Kioscos.

5.2.1 Por categoría

Se presenta la relación de los incidentes escaldos por categoría

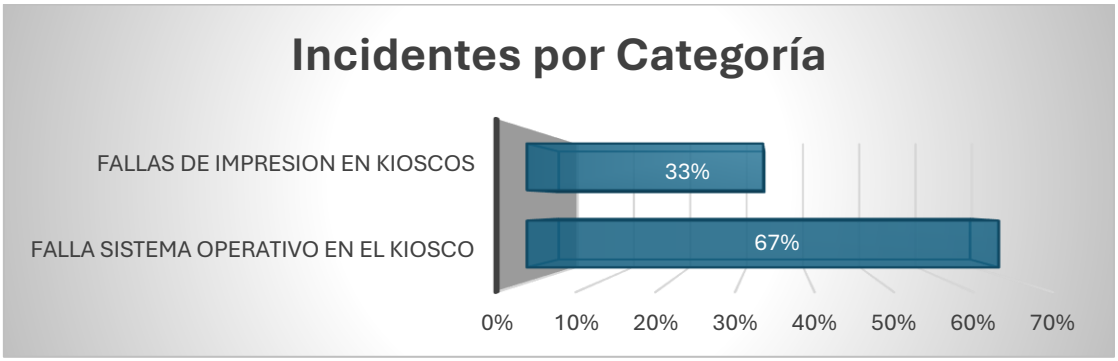


Imagen 3. Incidentes por categoría

En este período, la categoría **Fallas Sistema Operativo en el Kisocos** lideró el indicador con un 67%, equivalente a 2 incidentes reportados, seguido por las demás categorías **Falla en impresión Kiosco,** con 1 incidentes correspondiente al 33% faltante.

Los reportes asociados a la categoría **Fallas Sistema Operativo en el Kisocos** se atribuyen a que, durante el proceso de arranque del sistema, la conexión de red no se inicializa antes de la ejecución de la tarea programada para el inicio de Kiocontrol, encargada de la exposición de los servicios.

Como consecuencia, el kiosco no logra operar correctamente en el primer arranque. No obstante, tras un reinicio del dispositivo, la conexión de red se establece adecuadamente y el sistema queda completamente operativo.

Para los reportes asociados a la categoría **falla en impresión**, un caso se solucionó configurando nuevamente la impresora, la cual se encontraba fuera de línea.

5.3 Requerimientos

Se relacionan los requerimientos reportados durante el período por la herramienta de gestión Service Manager del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y al grupo resolutor UT INNOVACIÓN FNA 2025.

REQUERIMIENTOS		
CUMPLIMIENTO	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
Solucionados	5	100%
No Solucionados	0	0%
Total, general	**5**	**100%**

Tabla 12. Requerimientos por % Solución

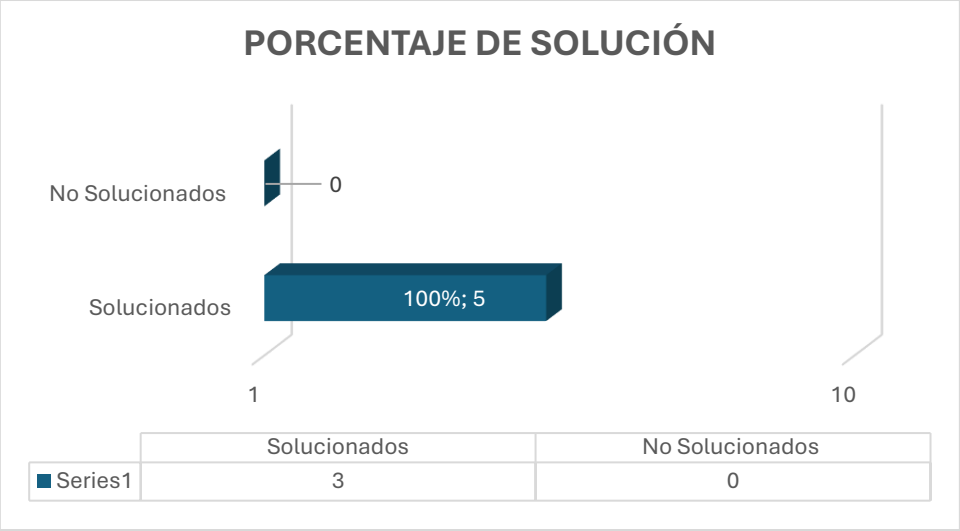


Imagen 4. Requerimientos por % Solución

Para este período se atendieron el 100% de las solicitudes dentro de los tiempos establecidos en los ANS.

5.3.1 Por categoría



Imagen 5. Porcentaje Categoría

Los requerimientos escalados en el treceavo período obedecen a la solicitud de insumos para los dispositivos a nivel nacional.

UNION TEMPORAL INNOVACION FNA 2025
NIT 901.937.317-1
CR 14 76 25 OF 204
Tel: (601) 7217338
Bogotá - Colombia
info@servialco.com

Factura electrónica de venta
No. INN

Señores	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.		
NIT	899.999.284-4	**Teléfono**	(601) 3810150 - Ext. 000
Dirección	CL 12 65 11	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	**08/07/2026 15:40**
Expedición	
Vencimiento	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Servicios unificados para el fortalecimiento de la atención a usuarios. Servicio de terminales de autogestión Kioscos - Tipo A, Contrato No.052-2025, periodo 23 de abril de 2026 a 22 de mayo de 2026	1.0	$ 167.561.712,00	$ 31.836.726,00	$ 199.398.438,00	0 %

Total items: 2

Total Bruto	**$ 167.561.712,00**
IVA 19%	$ 31.836.726,00
Total a Pagar	**$ 199.398.438,00**

Valor en Letras:
Ciento noventa y nueve millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 $ 199.398.438,00

Observaciones:
Favor consignar Cta Cte Davivienda No. 0550473400148556
Participación de la UT Innovación FNA 2025
SERVIALCO SAS 30%
TIGLOBAL SAS 30%
COMWARE SA 20%
TSG THE IT EXPERTS SAS 20%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093350181 aprobado en 20250520 prefijo INN desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa
CUFE: aa005727f55724b0886b3f2933ae7f1e628e20336756b241a58ab079f17209fbf597bd07f6078d3181254dcb331219c1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 26/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL INNOVACION FNA 2025** con **NIT 901.937.317-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 473400148556

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMWARE S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 97 98

42. Correo electrónico radicacionfacturaelectronica@comware.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 3 8 2 1 0 0	3 1 2 3 2 7 7 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 3 0 2 0 4	4 6 5 1	2 0 1 3 0 2 0 4		6 2 0 2	8 2 2 0		8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 9	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	6 2										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-13 / 05:26:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOCANEGRA CLAVIJO LUIS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 2 7 8	3 9 1 5
73. Fecha	1 9 7 5 0 7 2 8	2 0 2 1 0 9 1 6
74. Número de notaría	1 1	4 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 5 0 8 0 5	2 0 2 1 1 0 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 6 4 8 6 6	0 0 0 6 4 8 6 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 5 0 7 2 8	2 0 2 1 0 9 1 6
81. Hasta	2 0 7 4 0 7 2 8	2 0 7 4 0 7 2 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 0	1 9 9 3 0 1 0 5	8 0 0 0 3 9 7 2 7	- 7
3	2 3	2 0 1 4 1 2 2 3	8 3 0 0 3 8 2 6 2	- 9
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		9 0 0 8 0 2 6 8 1	2

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: CBA ASOCIADOS SAS

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 4 2 2 5 4 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOCANEGRA	CLAVIJO	LUIS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 1 0 4 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMACHO	CASADO	MONICA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 1 0 9 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	GUTIERREZ	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 2 5 4 8 5		COLOMBIA 1 6 9	BOCANEGRA	CLAVIJO	LUIS	ALBERTO				2 0 1 5 0 5 0 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 1 0 4 6 8		COLOMBIA 1 6 9	CAMACHO	CASADO	MONICA	DEL PILAR				2 0 1 5 0 5 0 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 7 0 9 4 3		COLOMBIA 1 6 9	LOSADA	SARMIENTO	JAIME	OCTAVIO				2 0 1 5 0 5 0 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 2 3 5 6 8 3		COLOMBIA 1 6 9	BAHAMON	DE BOCANEGRA	ANGELA	INES				2 0 1 5 0 5 0 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 2 2 9 5 2		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	ACERO	ORLANDO					2 0 1 6 0 5 0 6	2 0 1 8 1 0 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 3 6 6 6 0 8		COLOMBIA 1 6 9	BENAVIDES	ROLDAN	MIGUEL	ALBERTO				2 0 1 8 1 0 2 2	2 0 2 1 0 3 2 9
2	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 5 1 0 9 1 0		COLOMBIA 1 6 9	ROJAS	GUTIERREZ	LUIS	FERNANDO				2 0 1 8 1 1 0 8	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 0 7 1 2 3 5 0		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	BOCANEGRA	DANIEL	MAURICIO				2 0 2 1 1 0 0 7	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 8 4 9 3 0		3 0 5 9 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRADA	MIRANDA	GERARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 4 8 5 3	8	RUBIO SAMACA ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 9 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 4 3 7 4 2 6		2 8 3 8 8 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TRIANA	MARIACA	INGRID	KATERINE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 4 8 5 3	8	RUBIO SAMACA ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 3 9 3 9	6	8 2 6 0 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	ARISTIZABAL	VICTORIA	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: COMWARE S.A.		
163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección: CL 47 BIS 27 24 P 2		
166. Número de matrícula mercantil: 8 0 0 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 0 6 2 5	
168. Teléfono: 6 0 5 3 6 8 4 9 7 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: COMWARE S.A.		
163. Departamento: Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1	
165. Dirección: CR 10 BIS 27 23		
166. Número de matrícula mercantil: 5 0 7 0 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 8 1 1 1 1	
168. Teléfono: 6 0 6 3 3 7 9 7 9	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1	
162. Nombre del establecimiento: COMWARE S.A.		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1	
165. Dirección: AV 4 NORTE 7 N 46 CC CENTENARIO LC 335		
166. Número de matrícula mercantil: 1 5 7 7 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 5 0 6 1 8	
168. Teléfono: 6 0 2 6 6 0 2 8 6 1	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: COMWARE S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 52 47 42 ED COLTEJER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 1 1 5 6 7 1 2 0 2	1 9 8 5 0 6 0 3	6 0 4 6 3 8 2 1 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: COMWARE S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 18 36 50 OF 401

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 8 8 1 2	1 9 8 4 0 4 2 6	6 0 7 6 3 0 4 5 9 2	2 0 1 9 1 2 1 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: COMWARE S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AV 2 A 11 59 IN 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 4 1 9 1	1 9 8 9 0 5 0 2	6 0 7 5 8 3 6 8 3 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235608194

(415)7707212489984(8020) 000014123560819 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: COMWARE SA - SEDE PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 13 97 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 9 8 2 0 8 5	2 0 1 8 0 7 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 3 8 2 1 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: COMWARE S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 18 A 32 56 MZ D CA 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 4 1 5 3 5	2 0 1 2 1 1 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 6 8 4 7 4 3 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: COMWARE S A - SEDE SANTA SOFIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 8 12 B 39 ED BIC

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 8 5 9 5 0 5	2 0 1 7 0 8 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 3 8 2 1 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230749815

(415)7707212489984(8020) 000014123074981 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 2 3 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERVIALCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 99 7 A 77 OF 501

42. Correo electrónico info@servialco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 2 1 7 3 3 8	3 1 6 2 8 4 3 4 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 6 0 3 1 0	6 2 0 2	2 0 1 6 0 3 1 0		9 5 1 1	4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-21 / 02:14:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS FONSECA NEVARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230749815

(415)7707212489984(8020) **000014123074981 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 2 3 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 9 7	1 1 8
73. Fecha	1 9 8 1 0 6 2 4	2 0 1 3 0 2 0 7
74. Número de notaría	2 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 8 1 9	2 0 1 3 0 2 2 0
77. No. Matrícula mercantil	1 5 7 0 2 5	0 1 7 0 7 5 9 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 0 6 2 4	
81. Hasta	2 0 1 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230749815

(415)7707212489984(8020) **000014123074981 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 2 3 4 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 1 1 7 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	FONSECA	NEVARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 6 4 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	URIBE	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230749815

(415)7707212489984(8020) **000014123074981 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 2 3 4 7		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 5 3 3 1 0		1 9 1 3 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	GIZETTE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 6 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 3 7 6 2 9	5	1 8 1 9 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DOMINGUEZ	MURILLO	LEIDY	JOANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 6 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240989124

(415)7707212489984(8020) 000014124098912 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 9 0 0 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TIGLOBAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 13 A 24 OF 509 B

42. Correo electrónico info@tiglobal.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 3 1 1	3 1 0 3 2 0 9 2 4 2	6 0 1 3 4 4 1 3 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 6 1 2 1 4	7 0 2 0	2 0 1 6 1 2 1 4	6 2 0 2 / 6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-13 / 03:28:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES PINZON OSCAR MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240989124

(415)7707212489984(8020) **000014124098912 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 9 0 0 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 1 2 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 7 6 1 0 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240989124

(415)7707212489984(8020) **000014124098912 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 9 0 0 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 7 7 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	PINZON	OSCAR	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240989124

(415)7707212489984(8020) **000014124098912 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 9 0 0 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 1 7 2 1 9		1 3 6 1 7 8

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARANDA	BUITRAGO	JULIO	ALEJANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 5 8 3 6		9 5 0 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LANCHEROS	CALDERON	LUZ	ANGELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257533111

(415)7707212489984(8020) 000014125753311 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 4 7 2 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TSG THE IT EXPERTS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TSGIT SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 B 13 91 P 3

42. Correo electrónico facturas.proveedores@tsg.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 5 8 0 0 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 6 0 1 1 9	6 2 0 1	2 0 2 6 0 1 1 9		4 1 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-17 / 06:05:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ESPINEL CAMILA ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257533111

(415)7707212489984(8020) **000014125753311 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 4 7 2 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 6
73. Fecha	2 0 1 6 0 7 2 7	2 0 2 2 0 0 4 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 0 1	2 0 2 2 0 0 7 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 1 5 9 9 2	0 2 7 1 5 9 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 7 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257533111

(415)7707212489984(8020) **000014125753311 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 4 7 2 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 5 3 9 9 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ESPINEL	CAMILA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 9 8 5 5 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	VALLEJO	EGNI	YAZMIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 1 8 7 3 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HORMECHEA	GARCIA	MARIA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257533111

(415)7707212489984(8020) **000014125753311 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 4 7 2 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 5 7 4 8 4		1 4 0 1 3 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	CHAPARRO	WILLIAM	HERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 9 2 1 8 6 8		2 7 5 3 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	PEÑA	YENNY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141250102717

(415)7707212489984(8020) 000014125010271 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 7 3 1 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 95 19 A 37

42. Correo electrónico info@utinnovafna.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 2 0 2 1 0 8 0 0 3	3 1 6 2 8 4 3 4 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 2 5 0 3 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-06 / 10:52:30AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS FONSECA NEVARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250102717

(415)7707212489984(8020) **000014125010271 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 7 3 1 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250102717

(415)7707212489984(8020) **000014125010271 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 7 3 1 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 2 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 1 1 7 0 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CONTRERAS	FONSECA	NEVARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 2 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 7 7 6 2 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CORTES	PINZON	OSCAR	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250102717

(415)7707212489984(8020) **000014125010271 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 7 3 1 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 0 2 3 4 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 3 9 0 0 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TIGLOBAL SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 3 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 9 4 7 2 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TSG THE IT EXPERTS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 5 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 4 5 3 7 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMWARE S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 5 0 3 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250102717

(415)7707212489984(8020) **000014125010271 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 7 3 1 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 5 3 3 1 0		1 9 1 3 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	GIZETTE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 3 7 6 2 9		1 8 1 9 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DOMINGUEZ	MURILLO	LEIDY	JOANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 1 3 4 8 6 4	2	2 7 5 2 7 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVAREZ	GOMEZ	NAISSER	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093350181

(415)7707212489984(8020) 001876409335018 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 3 7 3 1 7	1				

11. Razón social
UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 14 # 76 - 25 OF 204

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-05-20 / 05:36:36 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CONTRERAS FONSECA NEVARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 86011705 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025

997. Fecha formalización 2025-05-20 17:36:36

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093350181

(415)7707212489984(8020) 001876409335018 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901937317	1				

11. Razón social

UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025 CR 14 # 76 - 25 OF 204	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	INN	1	500	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Bogotá D.C. 02 de julio de 2026

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Ciudad

Referencia: Certificación de cumplimiento de los requerimientos de las Circulares Externas 052 de 2007, 042 de 2012 y sus anexos, emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estimados señores,

Conforme a lo establecido en el contrato interadministrativo No. FNA-052-2025, en relación con el cumplimiento de los requerimientos de seguridad definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular mencionada, la UNIÓN TEMPORAL INNOVACION FNA 2025 certifica que da cumplimiento a las políticas de seguridad informática que, de acuerdo con su ámbito de aplicación, debe adoptar el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. Asimismo, se certifica el cumplimiento en la administración de los servicios de infraestructura tecnológica cubiertos por el contrato referido.

Se expide a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

NEVARDO CONTRERAS FONSECA
Representante Principal
UT.INNOVACION FNA2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.484.930**

PRADA MIRANDA

APELLIDOS

GERARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1962**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00158630-M-0019484930-20090606 0012191730A 1 6200016616

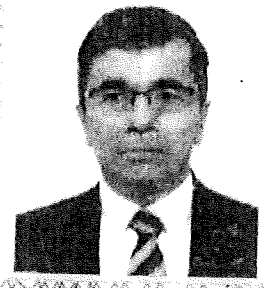
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30593-T



GERARDO
PRADA MIRANDA
C.C. 19484930
RESOLUCION INSCRIPCION 1601
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 07/11/1991

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 38102

194266

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4000250506381 4F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERARDO PRADA MIRANDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19484930 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 30593-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.153.310**

MOSQUERA MOSQUERA

APELLIDOS

GIZETTE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1991**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-DIC-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00212721-F-1144153310-20100204 **0020**614659A 1 25612385

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

191359-T



GIZETTE
MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1144153310
RESOLUCION INSCRIPCION 1136 FECHA 25/06/2014
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 203546

192373

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8E0744820922E851

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144153310 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 191359-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.217.219

ARANDA BUITRAGO

APELLIDOS

JULIO ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



COPIA PARA SER UTILIZADA POR TIGLOBAL S.A.S AÑO 2025



FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ABR-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

COPIA PARA SER UTILIZADA POR TIGLOBAL S.A.S AÑO 2025

A-1500150-00009162-M-0080217219-20080530 0000322305A 1 1590010272

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

136178-T



JULIO ALEJANDRO
ARANDA BUITRAGO
C.C. 80217229
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 31/07/2008
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 146198

COPIA PARA SER UTILIZADA POR TIGLOBAL S.A.S POR EL AÑO 2025

FIRMA DEL TITULAR

59111

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

COPIA PARA SER UTILIZADA POR TIGLOBAL S.A.S POR EL AÑO 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

929CEFCF1BFE4408

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIO ALEJANDRO ARANDA BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80217219 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 136178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80757484

MARTINEZ CHAPARRO
APELLIDOS

WILLIAM
NOMBRES

William Martinez Ch.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

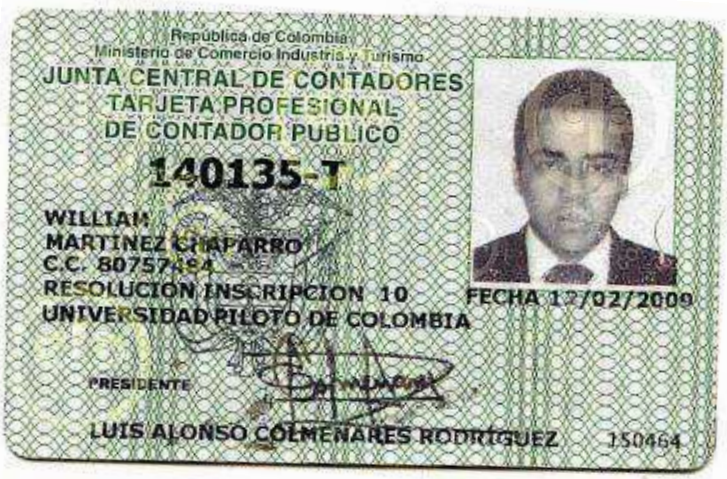
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

01-AGO-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500111-43099331-M-0080757484-20020103 06240 02003A 01 111497186



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
140135-T
WILLIAM
MARTINEZ CHAPARRO
C.C. 80757484
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150464



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0095384190C093

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM MARTINEZ CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80757484 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO 2A
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2025.

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Ref.: **No. FNA-VTTD-CP-003-2025**

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025** para participar en el proceso **FNA-VTTD-CP-003-2025**, que tiene por objeto Contratar la prestación de servicios para la gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos, necesarios para respaldar la operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con los siguientes criterios así:

A. La duración de esta unión temporal: será de cincuenta (50) meses, y estará sujeto a posibles prorrogas o adiciones a las que haya lugar, cumpliendo con la obligación de que no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

B. Integrantes:

1. Comware S.A.: Sociedad identificada con Nit. 860.045.379-1
2. Servicios de ingeniería Aplicada de Colombia S.A.S. (SERVIALCO SAS): Sociedad identificada con Nit. 860.502.347-5
3. TSG The It Experts S.A.S. (TSGIT SAS): Sociedad identificada con Nit. 900.994.724-3
4. TIGLOBAL S.A.S.: Sociedad identificada con Nit. 901.039.004-7.

C. Compromisos:

1. Nombre, domicilio y dirección electrónica: La Unión Temporal que se constituye mediante el presente documento se denomina UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025 (en adelante La UT), tendrá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 14 # 76 – 25, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 7217338 – (+57) 3162843420, con las siguientes direcciones electrónicas, para recibir correspondencia y notificaciones: info@tiglobal.com.co, info@tsg.net.co, mercadeo@comware.com.co y info@servialco.com.
2. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
3. Responder en forma solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
4. Las Partes expresamente manifiestan que la constitución de La UT no crea una nueva persona jurídica; por lo tanto, cada una de aquellas mantiene su individualidad y

autonomía. Igualmente manifiestan las Partes que, no existe entre ellas, ni con sus funcionarios, relación laboral o de dependencia alguna, que las vincule entre sí.

5. RUT y Facturación: En caso de ser adjudicado el contrato derivado, las Partes se comprometen a tramitar el Registro Único Tributario (RUT) y solicitar el NIT correspondiente y Registrar los libros oficiales La UT ante la DIAN.
6. Las Partes acuerdan que la facturación se realizará directamente por La UT.
7. Inventarios y balances: Cada mes se realizará un corte de cuentas para practicar un análisis de la ejecución del Objeto del Contrato derivado y el balance contable y financiero de las actividades contractuales.
8. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. Lo anterior de acuerdo con el artículo 7 de la ley 80 de 1993, modificado por la ley 2160 de 2021.
9. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
10. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa de la FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
11. Las Partes acuerdan que cualquier discrepancia, reclamo y/o controversia derivada del presente Acuerdo de Unión Temporal, incluyendo la nulidad, invalidez o incumplimiento del mismo, que pudiera surgir desde la celebración del mismo, será resuelta en primera instancia mediante Acuerdo Directo, de buena fe y por los medios más amigables en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción por una de Las Partes de una notificación de la otra parte comunicando la existencia del reclamo, controversia o discrepancia. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

 En caso de no lograr la solución mediante el Acuerdo directo, las Partes acuerdan que, vencidos los términos descritos anteriormente, sin que se llegare a un acuerdo, el conflicto será resuelto definitivamente por un Tribunal de Arbitramento integrado por un (1) árbitro designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Sociedades de Colombia. El Tribunal sesionará en la sede del citado Centro, en la ciudad de Bogotá D.C., se sujetará a las reglas y tarifas establecidas en el mismo y sus decisiones serán en Derecho. Los gastos de instalación del Tribunal de Arbitramento serán asumidos por partes iguales entre las partes y los gastos posteriores o de funcionamiento que se causen serán asumidos única y exclusivamente por la parte que resultare vencida en el proceso arbitral.

12. Confidencialidad: Cada miembro de la UT conviene que la información y documentos que tengan que intercambiar en desarrollo del presente acuerdo y que tenga carácter de confidencial, será por ellas así anunciada. Así, la Parte que la reciba procederá respecto a ella con toda la diligencia necesaria a fin de que se mantenga el carácter confidencial de la misma, siendo responsable en los términos de Ley por cualquier incumplimiento de esta obligación. Respecto a la información que no sea anunciada por la parte que la entrega como confidencial, no adquirirá la otra parte la obligación aquí señalada. En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en este numeral será responsable la parte incumplida de la reparación y el pago de los daños y perjuicios que tal incumplimiento le ocasione a la otra.

13. Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente Acuerdo, la Parte incumplida será acreedor de una penalidad pecuniaria a favor del otro Partícipe afectado, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato derivado del Objeto del presente Acuerdo.

 El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados por la Parte Incumplida, razón por la cual, la otra Parte tendrá derecho a obtener de aquella, el pago de la indemnización correspondiente a todos los perjuicios, que con dicho incumplimiento se le hayan ocasionado.

 Nota: La aplicación de la penalidad prevista en la presente cláusula se hará de manera proporcional al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, conforme a lo establecido en este Acuerdo. En caso de que el incumplimiento afecte de forma conjunta a varios integrantes, la responsabilidad se distribuirá también proporcionalmente entre ellos, salvo que se demuestre una participación directa y diferenciada en la causa del incumplimiento.

14. Indemnidad: Sin limitación alguna y además de cualquier otro derecho de las Partes que surja con motivo de cualquier incumplimiento del presente Acuerdo, la parte que recibe la información deberá:

 - Ser responsable ante la parte que emite la información y sus directores o empleados por las pérdidas, costos, daños y gastos de cualquier tipo, incluyendo, sin limitarse a ello, los gastos legales, contables y otros gastos profesionales, honorarios y desembolsos, honorarios de abogados que dichas partes puedan sufrir, sostener, pagar o incurrir.
 - Indemnizar y mantener indemne a la parte que emite la información y sus directores o empleados en contra de todas las acciones, procedimientos, reclamos, demandas, pérdidas, costos, daños y gastos de cualquier tipo (incluyendo, sin limitarse a ello, los gastos legales, contables y otros gastos profesionales, honorarios y desembolsos), que se puedan interponer contra ellos o que sean sufridos por cualquiera de ellos o que cualquiera de ellos pueda mantener, pagar o incurrir; y que se establezcan para dar lugar o surgir, directamente, de la divulgación de la totalidad o parte de la información confidencial por la parte que recibe la información o sus directores o empleados en contra de las disposiciones del presente acuerdo de confidencialidad o cualquier otra infracción de este documento relativo a la protección de información confidencial.

15. Habeas Data y protección de datos personales: Las Partes se comprometen a dar estricto cumplimiento al régimen de protección de datos personales que establecen las leyes, 1266 de 2008, 1581 de 2012 y demás normas que las complementen o modifican, así como a implementar las medidas técnicas, administrativas y humanas que aseguren que el tratamiento de datos personales cumple con los principios de seguridad, acceso y circulación restringida, confidencialidad y calidad contenidos en la legislación, so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes.
16. Cumplir con las calidades técnicas y experiencia exigidas en el pliego de condiciones, garantizando que la ejecución del contrato se realice con personal idóneo y bajo los estándares requeridos por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., asegurando así la calidad y eficiencia del servicio.

17. Asegurar la continuidad en la ejecución del contrato, comprometiéndose a no disolver la unión temporal ni modificar su composición sin la autorización previa y expresa del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

18. Cada una de las sociedades integrantes de la UT responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, Operativas, financieras, jurídicas y todas las necesarias para dar cumplimiento con el objeto de la propuesta y del contrato derivado. Igualmente, las Partes reconocen la solidaridad mancomunada que resulte de todas y cada una de las obligaciones que se llegaren a generar al celebrar el correspondiente contrato con el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., y aceptan que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

19. Liquidación del Contrato: Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan otorgar expresamente al Representante de la Unión Temporal la facultad para adelantar, suscribir y ejecutar todos los actos requeridos para la liquidación del contrato derivado del presente proceso, en representación de la totalidad de los integrantes. Esta facultad incluye la suscripción del acta de liquidación bilateral, la atención de requerimientos administrativos y/o judiciales relacionados con el proceso de liquidación, así como cualquier otro trámite necesario para dar por terminadas las obligaciones contractuales con el Fondo Nacional del Ahorro S.A., en los términos pactados y conforme a la normatividad aplicable.

20. Garantía de Seriedad de la Propuesta: Los integrantes de la Unión Temporal declaran que la garantía de seriedad de la propuesta será suscrita por el representante principal en nombre de todos los integrantes, y se constituirá por el valor total exigido en el pliego de condiciones, siendo plenamente exigible en su totalidad ante el incumplimiento de cualquiera de los integrantes, ya sea en forma total o parcial, respecto de los compromisos derivados de la presentación de la propuesta.
 Dicha garantía incluirá expresamente una cláusula que indique que su exigibilidad se mantiene de manera solidaria y conjunta frente a todos los integrantes de la unión temporal, sin perjuicio de la distribución interna de responsabilidades. Asimismo, se adjuntará constancia de no revocatoria de la garantía de seriedad, de conformidad con lo previsto en el pliego y en la normativa vigente, garantizando su vigencia durante el término previsto para su exigibilidad.

21. Cumplir con los principios de contratación pública, en especial los de transparencia y responsabilidad, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, garantizando la correcta ejecución del contrato en beneficio del interés general.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Principal al señor NEVARDO CONTRERAS FONSECA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.011.705 expedida en Granada – Meta; y actuará como Representante Suplente de la misma, el señor OSCAR MAURICIO CORTES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.628 expedida en la ciudad de Bogotá, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. Actuar como representante de la Unión Temporal ante el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y cualquier otra entidad, pública o privada, para la suscripción, ejecución,

adición, prorroga y liquidación del contrato derivado del proceso licitatorio de la Referencia, así como para la presentación de la propuesta y demás trámites administrativos requeridos.

2. Firmar y suscribir, en nombre de la Unión Temporal INNOVACIÓN FNA 2025, todos los documentos, contratos, adendas, modificaciones, acuerdos, declaraciones y garantías necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección de la Referencia y del contrato derivado.

3. Gestionar y administrar los recursos de la Unión Temporal, coordinar la ejecución de las actividades asignadas a cada miembro, y adoptar las decisiones necesarias para el adecuado desarrollo del contrato, respetando los términos y condiciones pactadas entre los integrantes de la unión temporal y con el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE
SERVICIOS DE INGENIERÍA APLICADA DE COLOMBIA S.A.S.- sigla SERVIALCO	30%	- La prestación de servicios para la gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos, necesarios para respaldar la operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A. - Será el responsable de la ejecución de las labores administrativas, contables y jurídicas que se deriven de la participación en el proceso de contratación, así como de la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario. - Particularmente las obligaciones correspondientes a las siguientes líneas de servicio: a) Servicios de Mesa de Ayuda y Soporte Técnico; b) Servicios de herramientas para atención al usuario y sistema de turnos digitales y dispositivos móviles; c) lo referente a los Servicios unificados para el fortalecimiento de la atención a usuarios (Servicio de terminales de autogestión Kioscos); d) los Servicios referentes a Plantas Eléctricas y e) los servicios relacionados con la Custodia y almacenamiento de Medios Magnéticos
TIGLOBAL S.A.S.	30%	La prestación de servicios para la Gestión, modernización, administración, Actualización y soporte de los componentes Tecnológicos, necesarios para respaldar la Operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., especialmente en lo referente a la línea de los Servicios SaaS para Software de autoservicio de contraseñas y SaaS para Unificación de servicios de comunicaciones para personal.
COMWARE S.A.	20%	La prestación de servicios para la Gestión, modernización, administración, Actualización y soporte de los componentes Tecnológicos, necesarios para respaldar la Operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., especialmente en lo referente a la línea de Servicios de la Gestión de la operación de la plataforma de infraestructura y aplicaciones.
TSG THE IT EXPERTS S.A.S.	20%	La prestación de servicios para la Gestión, modernización, administración, Actualización y soporte de los componentes Tecnológicos, necesarios para respaldar la Operación del Fondo Nacional del Ahorro S.A., especialmente en lo referente a la línea de Servicios de Operación de Redes LAN.
TOTAL DE PARTICIPACIÓN UT	**100%**	

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifestamos, que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalamos que no nos encontramos inscritos en el Boletín de responsables Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y/o reporte de multas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2025.

Acepto delegación:

UNIÓN TEMPORAL INNOVACION FNA 2025
Representante Principal UT
NEVARDO CONTRERAS FONSECA
C.C. No. 86.011.705

UNIÓN TEMPORAL INNOVACION FNA 2025
Representante Suplente UT
OSCAR MAURICIO CORTES
C.C. No. 79.577.628

Firman en aprobación:

COMWARE SA
Representante Legal
MÓNICA DEL PILAR CAMACHO CASADO
C.C. No. 51.910.468

TSGIT SAS
Representante Legal
RUBÉN DARÍO GÓMEZ VALLEJO
C.C. No. 79.723.597

SERVIALCO SAS
Representante Legal
NEVARDO CONTRERAS FONSECA
C.C. No. 86.011.705

TI GLOBAL SAS
Representante Legal
OSCAR MAURICIO CORTES
C.C. No. 79.577.628

División de Presupuesto
Documento de Pago

N° ORDEN DE PAGO	5300464211	**FECHA DE CONTABILIZACIÓN**	23.07.2026
N° DE REFERENCIA	121	**FECHA DE PAGO**	04.08.2026

RESPONSABLE DEL PAGO

NOMBRE COMPLETO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
N° IDENTIFICACIÓN	NIT 8999992844

PROVEEDOR	UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025	**N° IDENTIFICACION**	9019373171

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE COMPLETO	UNIÓN TEMPORAL INNOV		
N° IDENTIFICACION	9019373171	**TIPO DE IDENTIFICACION**	NIT
FORMA DE PAGO	PAGO ELECTRÓNICO	**CIUDAD**	BOGOTÁ
N° DE CUENTA	473400148556	**BANCO**	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS	**INFORME N°**	CUENTA12
N° FACTURA PROVEEDOR	INN121 RAD 02-2303-202607280926337		

OBSERVACIONES:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SOLPED	N° PEDIDO	POS	NÚMERO DE CONTRATO	LERF	RE-L	VALOR
20001522	5400002232	00090	CTO 052 2025 Mod 1 .	1000062247	5105633744	199.398.436
					AFECTACIÓN PEDIDO	199.398.436

DETALLE DE LA ORDEN DE PAGO

VALOR TOTAL FAC.	199.398.437,00
DESCUENTOS	11.293.660,00
NOTAS CRÉDITOS	0,00
VALOR A PAGAR	188.104.777,00

Usuario: Diana Patricia Galeano C
Fecha de impresión: 08.08.2026

Gerencia Tesorería
Documento de Pago

No. ORDEN DE PAGO	121	**FECHA DE CONTABILIZACION**	04-ago-26
No. DOCUMENTO DE PAGO	5300464211	**FECHA DE DOCUMENTO**	04-ago-26
		FECHA DE COMPENSACION	04-ago-26
PROPUESTA	61294	**FECHA DE LA PROPUESTA**	04-ago-26

RESPONSABLE DEL PAGO

NOMBRE COMPLETO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		
No. IDENTIFICACIÓN	8999992844	**TIPO DE IDENTIFICACÓN**	NIT
CONCEPTO	GIRO DE CESANTIAS PARCIALES SEC		

DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO	UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FN		
No. INDENTIFICACION	9019373171	**TIPO DE IDENTIFICACION**	NIT
FORMA DE ENTREGA	PAGO ELECTRÓNICO		
CIUDAD DE ENTREGA	BOGOTÁ		
NUMERO DE CUENTA	473400148556	**TIPO DE CUENTA**	CUENTA DE AHORROS
BANCO	BANCO DAVIVIENDA		
GRAV MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0		

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE COMPLETO	UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN FNA 2025		
No. IDENTIFICACIÓN	9019373171	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN**	25
NOMBRE:	UNIÓN TEMPORAL INNOV		
OBSERVACIONES:	INN121 RAD 02-2303-202607280926337		
NÚMERO DE CUENTA	2511050101	**TIPO DE CUENTA**	CUENTA DE AHORROS
BANCO	BD03		
VIA DE PAGO	T		
VALOR NETO A CANCELAR	188.104.777		

DETALLE DE LA ORDEN DE PAGO

NO. DOCUMENTO	NO. FACTURA	IMPORTE	RETENCIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	NO. DE DOCUMENTO PRESUPUESTAL

DETALLE DOCUMENTO DE COMPENSACIÓN

ACREEDOR	DOC.COMP.	REFERENCIA	IMPORTE	TEXTO	PEDIDO	CONTRATO
1004112931	5300464211	121	188.104.777	INN121 RAD 02-2303-202607280926337	5400002232	CTO 052 2025 Mo